



Concejo Municipal

**ACTA ORD. N°33.-**

**SESIÓN ORDINARIA N° 33/2015.-**

En Osorno, a 15 de SEPTIEMBRE de 2015, siendo las 15.04 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°32 de fecha 08 de SEPTIEMBRE de 2015.
2. ORD. N°1242 DEL 03.09.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para entregar en comodato, por 4 años, con carácter precario, retazo que corresponde a una sede social, ubicada en la zona urbana destinada a equipamiento, en calle Pumalín N°2029 ciudad, comuna y provincia de Osorno, con una superficie de 486,00 m2., inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 1484 N°1264 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2015, al COMITÉ BICENTENARIO 3, personalidad jurídica N°2251-F.
3. ORD. N°1307 DEL 09.09.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte para el CLUB REHABILITADOR DE ALCOHÓLICOS NUEVO AMANECER, por el monto de \$1.500.000.- para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SEDE SOCIAL DEL CLUB REHABILITADOR DE ALCOHÓLICOS NUEVO AMANECER II PARTE".
4. ORD. N°1308 DEL 09.09.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte para la ASOCIACIÓN DE FUTBOL DE LOS BARRIOS PAMPA ALEGRE, por el monto de \$599.880.- para la ejecución del proyecto "IMPLEMENTEMOS NUESTRA SEDE POR SEGURIDAD".
5. ORD. N°1309 DEL 09.09.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte para la JUNTA DE VECINOS VILLA PUAUCHO, por el monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto "EQUIPANDO NUESTRA SEDE SOCIAL".
6. ORD. N°1310 DEL 09.09.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte para la ASOCIACIÓN DE GRUPOS FOLCLÓRICOS DE OSORNO, por el monto de \$1.200.000.-

Concejo Municipal

para la ejecución del proyecto “RECURSOS PARA CIERRE DEL MES DE LA PATRIA PARA LOS FOLCLORISTAS DE OSORNO”.

7. ORD. N°1320 DEL 10.09.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para donar 758 planchas de zinc, dadas de baja en el Decreto N°6267 de fecha 09.07.2015, proveniente del desarme del Liceo Politécnico, a las siguientes organizaciones:

A.- 106 Planchas de Zinc, al COMITÉ DE VIVIENDA EL RINCÓN, P. Jurídica N°3234-F.

B.- 80 Planchas de Zinc, al COMITÉ DE VIVIENDA PUERTO ARAVENA, P. Jurídica N°2532-F.

C.- 276 Planchas de Zinc, al CAMPAMENTO COMITÉ EL ESFUERZO, P. Jurídica N°3200-F.

D.- 48 Planchas de Zinc, al COMITÉ MUJERES EMPRENDEDORAS, P. Jurídica N°3263-F.

E.- 80 Planchas de Zinc, al COMITÉ ADELANTO TRIANGULAR FERROVIARIO OVEJERÍA OSORNO, P. Jurídica N°721-F.

F.- 168 Planchas de Zinc, al COMITÉ DE VIVIENDA PORVENIR II, P. Jurídica N°1605-F.

8. ORD. N°1322 DEL 10.09.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte al COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES RUPAYAN DE PICHIDAMAS, por el monto de \$2.921.850.- para la ejecución del proyecto “ADQUISICIÓN FOSAS SÉPTICAS”.

9. ORD. N°1805 DEL 10.09.2015. RENTAS Y PATENTES. MAT.: MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar TRASLADO Y OTORGAMIENTO de las siguientes patentes de alcoholes:

A.- TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de LUIS RODRIGO ESTEBAN CORREA SAAVEDRA, R.U.T. N°13.918.972-8, para local ubicado en calle LOS DAMASCOS N°272 Francke, Osorno. (Desde calle CALDERA N°161 Osorno)

B.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de GASTRONOMICA NOVA Y GARCES LTDA., R.U.T. N°76.484.701-6, para local ubicado en calle MANUEL RODRIGUEZ N°1562 L.5 Osorno.

10. ASUNTOS VARIOS.



Concejo Municipal

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°32 de fecha 08 de SEPTIEMBRE de 2015.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar, el acta de la sesión Ordinaria N°32 de fecha 08 de SEPTIEMBRE de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°374.-**

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°1242 DEL 03.09.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para entregar en comodato, por 4 años, con carácter precario, retazo que corresponde a una sede social, ubicada en la zona urbana destinada a equipamiento, en calle Pumalín N°2029 ciudad, comuna y provincia de Osorno, con una superficie de 486,00 m2., inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 1484 N°1264 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2015, al COMITÉ BICENTENARIO 3, personalidad jurídica N°2251-F.

Se da lectura al «ORD. N°1242 DIDECO, ANT.: INFORME AS.JUR. N°78-S DEL 31.08.2015. MAT.: COMODATO COMITÉ BICENTENARIO N°III. OSORNO, 03.09.2015. DE: SR. JUNA LUIS AÑAZCO BARRIENTOS DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Mediante el presente oficio procedo a informar a Usted sobre la solicitud de Comodato del inmueble ubicado en Calle Pumalín N° 2029, Osorno, a favor del Comité Bicentenario III.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica respecto de la propiedad solicitada, indican por medio del Ord. N°78-S de fecha 31.08.2015, que la solicitud de comodato corresponde a un inmueble denominado lote Equipamiento tres, de una superficie de 486,00 metros cuadrados.

Que el comodato recae sobre un retazo que corresponde a una sede social ubicada en la zona urbana destinada a equipamiento, ubicada en Calle Pumalín N° 2029 de esta ciudad.



Concejo Municipal

En opinión de dicha Dirección, no existe inconveniente jurídico en entregar comodato la sede social ubicada en el terreno individualizado precedentemente, sugiriéndose que se trate de un comodato por cuatro años con carácter de precario.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedente de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo anterior para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de Usted, JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en comodato, por 4 años, con carácter precario, retazo que corresponde a una sede social, ubicada en la zona urbana destinada a equipamiento, en calle Pumalín N°2029 ciudad, comuna y provincia de Osorno, con una superficie de 486,00 m2., inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 1484 N°1264 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2015, al COMITÉ BICENTENARIO 3, personalidad jurídica N°2251-F. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1242 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 03 de septiembre de 2015, Ordinario N°78-S de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 02 de Septiembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°375.-**

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°1307 DEL 09.09.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte para el CLUB REHABILITADOR DE ALCOHÓLICOS NUEVO AMANECER, por el monto de \$1.500.000.- para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SEDE SOCIAL DEL CLUB REHABILITADOR DE ALCOHÓLICOS NUEVO AMANECER II PARTE".

Se da lectura al «ORD. N°1307 DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APOORTE CLUB REHABILITADOR DE ALCOHOLICOS NUEVO AMANECER. INFORME JURIDICO N°72 DE FECHA 25.08.2015. ORD. N°941 DE FECHA



Concejo Municipal

09.09.2015. D.A.F. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2015. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la Sesión del Concejo del día martes 15.09.2015, la solicitud de aporte del Club Rehabilitador de Alcohólicos Nuevo Amanecer, por un monto de \$1.500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento de infraestructura de Sede Social del Club Rehabilitador de Alcohólicos Nuevo Amanecer II Parte".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte para el CLUB REHABILITADOR DE ALCOHÓLICOS NUEVO AMANECER, por el monto de \$1.500.000.- para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SEDE SOCIAL DEL CLUB REHABILITADOR DE ALCOHÓLICOS NUEVO AMANECER II PARTE". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°72 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 25 de Agosto de 2015; Ordinario N°941 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 09 de septiembre de 2015; Ordinario N°1307 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 09 de septiembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

**ACUERDO N°376.-**

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°1308 DEL 09.09.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte para la ASOCIACIÓN DE FUTBOL DE LOS BARRIOS PAMPA ALEGRE, por el monto de \$599.880.- para la ejecución del proyecto "IMPLEMENTEMOS NUESTRA SEDE POR SEGURIDAD".

Se da lectura al «ORD. N°1308 DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APOORTE ASOCIACIÓN DE FUTBOL DE LOS BARRIOS PAMPA ALEGRE. INFORME

Concejo Municipal

JURIDICO N°73 DE FECHA 26.08.2015. ORD. N°941 DE FECHA 09.09.2015. D.A.F. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2015. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la Sesión del Concejo del día martes 15.09.2015, la solicitud de aporte de la Asociación de Fútbol de los Barrios Pampa Alegre, por un monto de \$599.880.- para la ejecución del proyecto denominado implementemos nuestra Sede por seguridad.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte para la ASOCIACIÓN DE FUTBOL DE LOS BARRIOS PAMPA ALEGRE, por el monto de \$599.880.- para la ejecución del proyecto "IMPLEMENTEMOS NUESTRA SEDE POR SEGURIDAD". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°73 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 26 de Agosto de 2015; Ordinario N°941 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 09 de septiembre de 2015; Ordinario N°1308 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 09 de septiembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°377.-**

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°1309 DEL 09.09.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte para la JUNTA DE VECINOS VILLA PUAUCHO, por el monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto "EQUIPANDO NUESTRA SEDE SOCIAL".

Se da lectura al «ORD. N°1309 DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APOORTE JUNTA DE VECINOS VILLA PUAUCHO. INFORME JURIDICO N°80 DE FECHA 04.09.2015. ORD. N°941 DE FECHA 09.09.2015. D.A.F. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2015.



Concejo Municipal

DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la Sesión del Concejo del día martes 15.09.2015, la solicitud de aparte de la Junta de Vecinos Villa Puaucho, por un monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado Equipando nuestra Sede Social.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte para la JUNTA DE VECINOS VILLA PUAUCHO, por el monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto "EQUIPANDO NUESTRA SEDE SOCIAL". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°80 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 04 de septiembre de 2015; Ordinario N°941 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 09 de septiembre de 2015; Ordinario N°1309 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 09 de septiembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°378.-**

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°1310 DEL 09.09.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte para la ASOCIACIÓN DE GRUPOS FOLCKLORICOS DE OSORNO, por el monto de \$1.200.000.- para la ejecución del proyecto "RECURSOS PARA CIERRE DEL MES DE LA PATRIA PARA LOS FOLCLORISTAS DE OSORNO".

Se da lectura al «ORD. N°1310 DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APOORTE ASOCIACIÓN DE GRUPOS FOLCKLORICOS DE OSORNO. INFORME JURIDICO N°81 DE FECHA 09.09.2015. ORD. N°941 DE FECHA 09.09.2015. D.A.F. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2015. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la Sesión del Concejo del día martes 15.09.2015, la solicitud de aporte de la Asociación de Grupos Folclóricos de Osorno, por un monto de \$1.200.000 para la ejecución del proyecto denominado "Recursos para cierre del Mes de la Patria para los Folcloristas de Osorno.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte para la ASOCIACIÓN DE GRUPOS FOLCKLORICOS DE OSORNO, por el monto de \$1.200.000.- para la ejecución del proyecto "RECURSOS PARA CIERRE DEL MES DE LA PATRIA PARA LOS FOLCLORISTAS DE OSORNO". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°81 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 09 de septiembre de 2015; Ordinario N°941 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 09 de septiembre de 2015; Ordinario N°1310 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 09 de septiembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°379.-**

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°1320 DEL 10.09.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para donar 758 planchas de zinc, dadas de baja en el Decreto N°6267 de fecha 09.07.2015, proveniente del desarme del Liceo Politécnico, a las siguientes organizaciones:

A.- 106 Planchas de Zinc, al COMITÉ DE VIVIENDA EL RINCÓN, P. Jurídica N°3234-F.

B.- 80 Planchas de Zinc, al COMITÉ DE VIVIENDA PUERTO ARAVENA, P. Jurídica N°2532-F.

C.- 276 Planchas de Zinc, al CAMPAMENTO COMITÉ EL ESFUERZO, P. Jurídica N°3200-F.





Concejo Municipal

D.- 48 Planchas de Zinc, al COMITÉ MUJERES EMPRENDEDORAS, P. Jurídica N°3263-F.

E.- 80 Planchas de Zinc, al COMITÉ ADELANTO TRIANGULO FERROVIARIO OVEJERÍA OSORNO, P. Jurídica N°721-F.

F.- 168 Planchas de Zinc, al COMITÉ DE VIVIENDA PORVENIR II, P. Jurídica N°1605-F.

Se da lectura al «ORD. N°1320 DIDECO. ANT.: MEMORANDUN N°85 DE FECHA 24.08.2015. ORD. N°935 DE FEHCA 07.09.2015. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 10 DE SEPTIEMBRE 2015 DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y en atención a los documentados señalados en el antecedente, el suscrito solicito a Ud., incluir en la próxima sesión de concejo, la entrega en donación de 758 planchas de zinc usadas en buen estado dadas de baja, según Decreto N°6267 de fecha 09.07.2015, a las organizaciones comunitarias que se detallan en listado adjunto.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Votemos por cada instituciones".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de donar 106 planchas de zinc, dadas de baja en el Decreto N°6267 de fecha 09.07.2015, proveniente del desarme del Liceo Politécnico, al COMITÉ DE VIVIENDA EL RINCÓN, P. Jurídica N°3234-F. Lo anterior, de acuerdo a lo informado en ordinario N°1320 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 10 de septiembre de 2015; ordinario N°935 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 07 de septiembre de 2015; solicitud del Comité de Vivienda el Rincón, de fecha 06 de agosto de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

**ACUERDO N°380.-**

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de donar 80 planchas de zinc, dadas de baja en el



Concejo Municipal

Decreto N°6267 de fecha 09.07.2015, proveniente del desarme del Liceo Politécnico, al COMITÉ DE VIVIENDA PUERTO ARAVENA, P. Jurídica N°2532-F. Lo anterior, de acuerdo a lo informado en ordinario N°1320 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 10 de septiembre de 2015; ordinario N°935 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 07 de septiembre de 2015; solicitud del Comité de Vivienda Puerto Aravena, de fecha 05 de agosto de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°381.-**

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de donar 276 planchas de zinc, dadas de baja en el Decreto N°6267 de fecha 09.07.2015, proveniente del desarme del Liceo Politécnico, al CAMPAMENTO COMITÉ EL ESFUERZO, P. Jurídica N°3200-F. Lo anterior, de acuerdo a lo informado en ordinario N°1320 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 10 de septiembre de 2015; ordinario N°935 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 07 de septiembre de 2015; solicitud del Campamento Comité el Esfuerzo, de fecha 07 de agosto de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°382.-**

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de donar 48 planchas de zinc, dadas de baja en el Decreto N°6267 de fecha 09.07.2015, proveniente del desarme del Liceo Politécnico, al COMITÉ MUJERES EMPRENDEDORAS, P. Jurídica N°3263-F. Lo anterior, de acuerdo a lo informado en ordinario N°1320 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 10 de septiembre de 2015; ordinario N°935 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 07 de septiembre de 2015; solicitud del Comité Mujeres Emprendedoras, de fecha 05 de agosto de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°383.-**

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de donar 80 planchas de zinc, dadas de baja en el Decreto N°6267 de fecha 09.07.2015, proveniente del desarme del Liceo Politécnico, al COMITÉ ADELANTO TRIANGULO FERROVIARIO OVEJERÍA OSORNO, P. Jurídica N°721-F. Lo anterior, de acuerdo a lo informado en ordinario N°1320 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 10 de septiembre de 2015; ordinario N°935 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 07 de septiembre de 2015; solicitud del Comité Adelanto Triangular Ferroviario Ovejería Osorno, de fecha 13 de agosto de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°384.-**

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de donar 168 planchas de zinc, dadas de baja en el Decreto N°6267 de fecha 09.07.2015, proveniente del desarme del Liceo Politécnico, al COMITÉ DE VIVIENDA PORVENIR II, P. Jurídica N°1605-F. Lo anterior, de acuerdo a lo informado en ordinario N°1320 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 10 de septiembre de 2015; ordinario N°935 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 07 de septiembre de 2015; solicitud del Comité de Vivienda Porvenir II, de fecha 11 de agosto de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°385.-**

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°1322 DEL 10.09.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte al COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES RUPAYAN DE PICHIDAMAS, por el monto de \$2.921.850.- para la ejecución del proyecto "ADQUISICIÓN FOSAS SÉPTICAS".

Se da lectura al «ORD. N°1322 DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APOORTE COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES RUPAYAN DE PICHIDAMAS. INFORME JURIDICO N°83 DE FECHA 10.09.2015. ORD. N°941 DE FECHA 09.09.2015. D.A.F. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2015. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos o Ud., incluir en la Sesión del Concejo del día martes 15.09.2015, la solicitud de aporte del Comité de Pequeños Agricultores Rupayán de Pichidamas, por un monto de \$2.921.850.- para la ejecución del proyecto denominado 'Adquisición Fosas Sépticas'.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES RUPAYAN DE PICHIDAMAS, por el monto de \$2.921.850.- para la ejecución del proyecto "ADQUISICIÓN FOSAS SÉPTICAS". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°83 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 10 de septiembre de 2015; Ordinario N°941 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 09 de septiembre de 2015; Ordinario N°1322 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 10 de septiembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°386.-**

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°1805 DEL 10.09.2015. RENTAS Y PATENTES. MAT.: MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar TRASLADO Y OTORGAMIENTO de las siguientes patentes de alcoholes:

A.- TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de LUIS RODRIGO ESTEBAN CORREA SAAVEDRA, R.U.T. N°13.918.972-8, para local ubicado en calle LOS DAMASCOS N°272 Francke, Osorno. (Desde calle CALDERA N°161 Osorno).

B.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de GASTRONOMICA NOVA Y GARCÉS LTDA., R.U.T. N°76.484.701-6, para local ubicado en calle MANUEL RODRIGUEZ N°1562 L.5 Osorno.

Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD.N°1805 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, SEPTIEMBRE 10 DE 2015. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N°18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de LUIS RODRIGO ESTEBAN CORREA SAAVEDRA R.U.T. N°13.918.972-8, para local ubicado en calle LOS DAMASCOS N°272 Francke Osorno. (Desde calle CALDERA N°161 Osorno)

CUENTA CON :

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N°599 del 31.07.2015, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N°784 del 20.08.2015, de la 3ERA COMISARIA DE CARABINEROS, Favorable
- Oficio de fecha 28.08.2015, de la Junta de Vecinos N°25 5° Sector CARLOS FOLLERT, FAVORABLE. (Se adjuntan antecedentes)
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
- LUIS RODRIGO ESTEBAN CORREA SAAVEDRA

2.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de GASTRONOMICA NOVA Y GARCÉS LTDA. R.U.T. N°76.484.701-6, para local ubicado en calle MANUEL RODRIGUEZ N° 1562 L.5 Osorno.

CUENTA CON :

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N° 635 del 17.08.2015, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N°769 del 01.09.2015, de la 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE
- Ord. N°1696 de fecha 31.08.2015, a la Junta de Vecinos N°15 POB.MATTHEI, SIN RESPUESTA.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
- PAOLA ALEJANDRA GARCÉS GUERRERO
- FELIPE EDUARDO NOVA ALEGRIA

Saluda muy atentamente a Ud., M. ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Este punto quedó pendiente la semana pasada, debido a unas observaciones que hizo don José Luis Muñoz, respecto al pronunciamiento de la junta de vecinos, este tema lo estuvimos revisando con algunos colegas, y efectivamente, corresponde a esta Junta de Vecinos, pero el Departamento de Rentas, solicita el pronunciamiento, a través de un acta de reunión, así como lo han hecho llegar muchas otras juntas de vecinos, para estas peticiones, la cual hacen llegar el acta de reunión, la firma de los socios de la reunión, pero aquí solamente, se hace llegar un acta de una reunión extraordinaria, donde no se especifica la cantidad de socios, y donde solamente firma la directiva, es por eso, y de acuerdo a los antecedentes, y todos los otros antecedentes están favorables, sabemos que el tema de la Junta de Vecinos no es excluyente, pero para muchos de nosotros sí, porque si los vecinos del sector del territorio, se pronuncian negativamente o a favor, nosotros vamos a votar por la calidad de vida de ellos, en este escenario, estaría votando en contra, porque solamente aquí se pronuncia el Presidente, no hay un acta de reunión, y no nombra la cantidad socios, que estuvieron presentes en esa reunión, como así lo hacen la mayoría de las Juntas de Vecinos, que presentan su acta, no sé si se ha traspapelado esa acta, o solamente es esta el acta que presenta el presidente".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Quisiera saber si a los Minimercados se les puede dar patente de alcoholes".

ALCALDE BERTIN: " Ellos tienen patente, porque esto es un traslado, no se le está otorgando".

CONCEJAL VELASQUEZ: " También aquí se pidió un informe de parte del Departamento de Rentas, en la reunión anterior, para así tener mayores antecedentes, lo cual, no estaría aquí especificando la situación puntual de este hecho, esta información se solicitó, y esa fue la razón por la cual se pospuso para esta semana".

ALCALDE BERTIN: " Creo que era un error que estaba en el documento, por eso se pospuso".

CONCEJAL MUÑOZ: " Yo fui quién presentó esta observación, que básicamente tuvo que ver con que inicialmente en la misma dirección, se le pide pronunciamiento a una junta de vecinos distinta, que es la Junta de Vecinos N°25, 3er sector, entonces, en una solicitud nueva, de otro contribuyente, se le solicita a otra junta de vecinos; entonces, ahí se produce una discordancia que aparentemente, estaría aclarada desde el punto de vista que Organizaciones Comunitarias, indica que esa media

calzada, porque las juntas de vecinos al final se determinan dividiendo por calles, y a esa media calzada le correspondería, a la Junta de vecinos del 5to. Sector, sin perjuicio de eso, siendo que esta solicitud cumple con todos los requerimientos que la ley, al menos establece, y así trato de pronunciarme con respecto a las solicitudes de patente de alcoholes, sin perjuicio de eso, comparto en el sentido de que debería, en lo sucesivo, solicitar que hay una formalidad, desde el punto de vista, de los asistentes a las reuniones, quienes son los que se pronuncian, y particularmente me gustaría que se pudiera adjuntar así como se adjuntan algunos antecedentes, en el caso del punto número 1, los certificados de antecedentes, que están acá indicados y declaración jurada, me gustaría que eso se pudiera proporcionar de manera adicional, con respecto a la solicitud de la patente”.

ALCALDE BERTIN: " Bien votamos señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de LUIS RODRIGO ESTEBAN CORREA SAAVEDRA, R.U.T. N°13.918.972-8, para local ubicado en calle LOS DAMASCOS N°272 Francke Osorno. (Desde calle CALDERA N°161 Osorno). Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°599 del 31.07.2015, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°784 del 20.08.2015, de la 3ERA COMISARIA DE CARABINEROS, Favorable; Oficio de fecha 28.08.2015, de la Junta de Vecinos N°25 5° Sector CARLOS FOLLERT, FAVORABLE. (Se adjuntan antecedentes); Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de LUIS RODRIGO ESTEBAN CORREA SAAVEDRA. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1805 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 10 de septiembre de 2015.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes.

Emitieron su voto a favor de la moción, el señor Alcalde Jaime Bertín Valenzuela, la concejala María Soledad Uribe Cárdenas, y los señores concejales, José Luis Muñoz Uribe, Carlos Vargas Vidal y Víctor Bravo Chomali.

Rechazaron la moción los Concejales Osvaldo Hernández Krause, Juan Carlos Velásquez Mancilla y Emeterio Carrillo Torres, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

**ACUERDO N°387.-**

ALCALDE BERTIN: " Concejales justifiquen sus votos, ya está justificado el voto del Concejal Hernández”.

Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: " He votado en contra de este punto, porque si la ley considera la opinión de los vecinos, aunque no sea vinculante, algún sentido debe tener, por ende, he escuchado a tantos vecinos oponerse a esta patente de alcoholes y si nosotros como autoridades tenemos un discurso de justamente no fomentar la venta de bebidas alcohólicas, en los sectores poblacionales, creo que malamente podríamos estar hoy día apoyando este tipo de patente, por ende, considero que es el legislador, así como puso en el espíritu de que los vecinos se pronuncien al respecto, pienso que debe tener también un peso más legal, porque sino simplemente es una falta de respeto, preguntar a los vecinos, y que esto no tenga un peso jurídico, ante la designación de una patente".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Aduciendo la razón que se posterga este punto de la reunión anterior, respecto al informe que se iba a hacer llegar, la cual no llegó, y también la duda que me merece el oficio de Rentas, donde la empresa o el negocio, le dice: «Resolución Sanitaria, por ventas de productos de pastelería, la que señala que no está al tanto de esta situación, finalmente se le notificó para que concurriera al Departamento de Rentas y Patentes, para solucionar la ampliación del giro, lo más pronto posible», no sé si tiene la Resolución Sanitaria o no, porque aquí tampoco se adjunta en este documento señor Presidente".

ALCALDE BERTIN: " Continuamos con el punto 9 letra B, consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: "También esta patente cumple con todos los antecedentes, la gran diferencia con la anterior, es que la junta de vecinos no responde acá, no hay respuesta, así que también se hacer responsable de la decisión que se tome la junta de vecinos".

CONCEJAL MUÑOZ: " Se puede en el fondo explicar, por qué no hay respuesta, porque hay un hecho noticioso, que sí se envía una carta del Municipio, por lo tanto, hay una junta de vecinos activa de la población Matthei a raíz del conflicto de los laicos de Osorno, entonces, en el fondo preguntar, cuál es el procedimiento, se le da un tiempo, cuánto es el tiempo".

ALCALDE BERTIN: " Son 15 días que tienen ellos para contestar".

CONCEJAL BRAVO: " Tenemos que comprender nosotros como Concejo, que no tiene ningún sentido discutir este tema, porque no siendo vinculante a la Ley, porque la Ley es la Ley, y lo hemos discutido, el año pasado fue lo mismo, por lo tanto, si una Junta de vecinos, no respondo, una situación de ellos, de todas maneras los informes, no van a valer de nada".

ALCALDE BERTIN: " Bueno en votación señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de GASTRONOMICA NOVA Y GARCES LTDA., R.U.T. N°76.484.701-6, para local ubicado en calle MANUEL RODRIGUEZ N°1562 L.5 Osorno. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N° 635 del 17.08.2015, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°769 del 01.09.2015, de la 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Ordinario N°1696 de fecha 31.08.2015, a la Junta de Vecinos N°15 POB. MATTHEI, SIN RESPUESTA; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de PAOLA ALEJANDRA GARCES GUERRERO y FELIPE EDUARDO NOVA ALEGRIA. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1805 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 10 de septiembre de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

**ACUERDO N°388.-**

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°356 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°371/2015 MAT.: INFORMA SOBRE 3 PROYECTOS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS. OSORNO, 08 SEPTIEMBRE DE 2015. DE: CESAR O´RYAN JOPIA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Víctor Bravo en deliberación N°371 Acta Sesión Ordinaria N°28 de fecha 11.08.15, informo a usted lo siguiente:

PROYECTO	SITUACION ACTUAL
Adquisición de terreno para construcción de cancha de futbol de la Asociación Deportiva Rural de Osorno.	Actualmente postulado al Programa mejoramiento de Barrios, línea Acciones Concurrentes, bajo el código de postulación 10301140802, por un monto de \$71.150.000.- y se encuentra en Evaluación para financiamiento en SUBDERE.
Compra Terreno Aguas Buenas para Recinto Deportivo.	Proyecto aún no postulado ya que no se a recepcionado en el municipio antecedentes completos del terreno a adquirir , en este caso específico falta certificado de cambio de uso de suelo y certificados del Conservador de Bienes Raíces.
Techo Cancha Rayuela Juan Antonio Rios	Diseño ya concluido y será postulado al programa de Mejoramiento Urbano dentro del mes de Septiembre del presente año



Concejo Municipal

Sin otro particular, se despide atentamente, CESAR O´RYAN JOPIA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

CONCEJAL BRAVO: "Quiero agradecer al Director de Secplan, don Cesar O´Ryan, por dar respuesta a mi solicitud, respecto a la situación de los proyectos «Adquisición de terreno para construcción de cancha de fútbol de la Asociación Deportiva Rural de Osorno; Compra Terreno Aguas Buenas para Recinto Deportivo y Techo Cancha Rayuela Juan Antonio Ríos»".

2.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1309 D.O.M. ANT: DELIBERACIÓN N°280/2015 DEL H. CONCEJO. MAT.: MEJORAMIENTO CALLEJONES VILLA DEL RAHUE. OSORNO, 26 DE AGOSTO DE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado en Sesión Ordinaria N°20 del 02.06.2015. del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°280/2015, referente al recargue con material árido en los campamentos de la Villa del Rahue, se informa que en su oportunidad se colocó ripio en los callejones del campamento quedando en buen estado para el tránsito peatonal.

Se informa para su conocimiento y del Honorable Concejo.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

CONCEJAL BRAVO: " También agradecer a la señora Angela Villarroel, y a los funcionarios, porque el Campamento Villa del Rahue, tuvo serios problemas en invierno, en los callejones que habían ahí, que estaban cubiertos de barro, y hoy día la municipalidad colocó ripio en ese sector, lo cual ayudó mucho a quienes viven en el lugar, al tener hoy día esos caminos enripiados".

3.- CONCEJAL HERNANDEZ: " Solamente dar la buena noticia al Club de Rayuela Juan Antonio Ríos, ya que el diseño de su proyecto está concluido, según lo que informa el Director de Secplan, y será postulado al programa de Mejoramiento Urbano dentro del mes de Septiembre del presente año, de la Subdere".

ALCALDE BERTIN: " Así es".

Concejo Municipal

4.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1259 DIDECO. ANT.: SESIÓN ORDINARIA N°30 DEL 25.08.2015. (DELIBERACIÓN N°404/2015) MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2015. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y en atención a Sesión Ordinaria N930 del Concejo Municipal efectuada el día martes 25.08.2015, respecto de la Deliberación N 404/2015, ocasión en la cual el Concejal Don Emeterio Carrillo, informa sobre el estado del inmueble ubicado en el sector de Cuquimo Puloyo que fue entregado en comodato a la Comunidad Indígena Rayen Mapu, y solicita que antes de que se siga destruyendo el espacio, se llame a los Dirigentes de esta comunidad, y se les pregunte si se van a hacer responsables del comodato, al respecto me permito informar a Ud., lo siguiente:

El día lunes 31 de Agosto de 2015, profesional del Departamento de Organizaciones Comunitarias realizó visita en terreno al sector donde pudo constatar que el inmueble efectivamente está en su exterior con daños en los vidrios, falta la puerta trasera, no se encuentra el portón original de acceso a la sede y además falta la base y el estanque de agua. En lo que se refiere al interior del inmueble se visualizó en buen estado y con claras evidencias de que se efectúan labores de mantención.

\* En la visita indicada la profesional se entrevistó con la Directiva de la Organización, quienes le informaron que el mes de Noviembre del 2014 fueron víctima de robo, siendo esta situación denunciada ante Carabineros, lo que se acredite mediante el parte denuncia N 1646 de fecha 25.11.2014. Cabe precisar que le sustrajeron el estanque de agua y la estructura metálica de éstas, además del portón de ingreso de material metálico. Se adjunta copia del parte en cuestión. Con fecha 31,08.2015, por medio del IDDOC 555368 el Presidente Sr. Pascual Millaquipai Pinol ingrese en el Municipio carta en la que informa situación de la sede social que se ubica en Cuquimo Puloyo, donde expresa que su comunidad se ha hecho cargo de la sede entregada en comodato por el Municipio, mencionando que la facilitan a quien se lo requiera con la debida antelación. Por otro lado, manifiesta que pese a que los vecinos de los alrededores vigilan dicho inmueble, fueron víctima de robo del portón metálico y de la base de un estanque de agua, que formaban parte de la infraestructura del inmueble, además de un estanque de agua que se adquirió con recursos propios de la comunidad, cuya denuncia fue estampada en Carabinero, tal como se indicó precedentemente.

En la misma carta de la Organización citada hacen presente que fueron víctimas en último mes de otro acto de vandalismo donde se dañaron los vidrios entre otros.

Concejo Municipal

- Señalamos que el presidente de la comunidad indígena reiteran la voluntad de continuar con el comodato y solicitan al Municipio la factibilidad de gestionar recursos para resguardar la seguridad de dicho recinto.

Al presente oficio se adjuntan antecedentes mencionados.

Sin otro particular y en espere de una favorable acogida, se despide cordialmente de Ud. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

CONCEJAL CARRILLO: "Quiero hacer referencia a un informe que llegó muy completo, quiero agradecer por la rapidez que se respondió, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; hice acá una presentación referente a una situación que vivía una sede social, que estaba entregada en comodato, en el sector de Cuquimo Puloyo, la cual se informa que se reunieron con los dirigentes, se hizo la visita a terreno, se constataron los hechos, hay denuncias en la Fiscalía, pero no había sido presentado este tema al Municipio, y se ingresó un oficio, explicando la situación, por lo tanto, queda claro todo el procedimiento, pero, lo que no queda claro, y que quisiera consultar, es saber cuáles son las medidas que se acordaron con la Directiva, para resguardar ese espacio físico, porque aquí se habla de que se van a solicitar unos recursos al Municipio, para poder ver la manera de resguardar la seguridad del sector, pero sería bueno que nos pudiera hacer llegar un informe, para ver qué otras medidas se van a tomar".

ALCALDE BERTIN: " Que se complemente el informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario".

5.- ALCALDE BERTIN: "Vamos a tratar un tema en Asuntos Varios, señora Karla Benavides pase a la mesa por favor. Se van a entregar los antecedentes del Mercado Municipal, con respecto a la administración, para que ustedes tengan la información, está el estudio completo de todo lo que se ha hecho, y la señora Karla lo va a explicar".

SEÑORA BENAVIDES: " Buenas tardes, estimados Concejales, se les está entregando una carpeta con todos los antecedentes, y quiero ir en ese orden que está en la carpeta, para explicarles un poco de qué se trata esto, ya que es importante que exista un "feedback", para que en realidad a lo que nosotros presentamos y lo que usted quieran preguntar. En primer lugar, está el oficio conductor, que da curso a este informe; en segundo lugar, está un oficio muy importante que dice: «ORD. N°78 MIDEPLAN. SANTIAGO, 12 DE JULIO DE 2011. DE: JEFE DE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS E INVERSIÓN MIDEPLAN. A: SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD OSORNO.

Concejo Municipal

En relación al análisis efectuado por SERPLAC de la Región de Los Lagos al proyecto Mejoramiento Mercado Municipal de Osorno, Código BIP 20169098, informo a Usted que ya se han dado los lineamientos a la SERPLAC Regional para aplicar en la evaluación de este proyecto.

En relación a la consulta, informamos que si bien este tipo de infraestructura, de propiedad municipal, es sujeto de financiamiento público a través del F.N.D.R. en la correspondiente formulación debe incorporarse necesariamente un modelo de gestión que asegure el mantenimiento y sustentabilidad física adecuada de la infraestructura en el mediano y largo plazo. En tal sentido, el aporte de los locatarios - a través del mecanismo de financiamiento que corresponda - debe permitir cubrir todos los costos de operación y mantenimiento para no producir el deterioro del inmueble y malas condiciones de operación al cabo de un determinado periodo de operación.

Sin otro particular, saluda atentamente, FELIPE SAAVEDRA CAVIDES, DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTUDIOS E INVERSIÓN MEDEPLAN».

El segundo texto, es para demostrarles, y para que ustedes tengan a la mano el acta de acuerdo del Proyecto de Remodelación del Mercado Municipal de Osorno, del 19 de enero de 2009, de lo cual me refería en la reunión anterior, donde don Iván Montes, y no solamente él, sino que si ustedes se fijan en la última hoja, está firmado por toda la directiva de aquella época. Estaban rechazando el primer proyecto que había presentado este Municipio, que venía de la administración anterior, firma don Iván Montes, Sergio Vera, Rosa Pérez, Enrique Opazo, Carlos Soto e Hilda Díaz, donde ellos hacen observaciones a cada uno, de lo que se señala en el proyecto, y las que fueron acogidas finalmente, y se ven reflejadas en el proyecto de hoy día.

Ahora, damos paso al informe de gastos y egresos del mercado municipal. Vamos a comenzar por los ingresos, nosotros tenemos ingresos hoy día por concepto de:

	AGOSTO DEL 2015			INGRESOS
	Locales	ocupados	desocupados	
<b>COCINERÍAS</b>	<b>28</b>	<b>28</b>		<b>\$ 10.958.245</b>
<b>PORTAL</b>	<b>15</b>	<b>15</b>		<b>\$ 3.274.179</b>
<b>HALL</b>	<b>13</b>	<b>13</b>		<b>\$ 1.450.000</b>
<b>Baños</b>	<b>9</b>	<b>4</b>		<b>\$ 1.185.403</b>
<b>PPP</b>	<b>27</b>	<b>26</b>	<b>1</b>	<b>\$ 1.920.893</b>
<b>PLP</b>	<b>33</b>	<b>26</b>	<b>7</b>	<b>\$ 1.248.798</b>
<b>PLO</b>	<b>20</b>	<b>20</b>		<b>\$ 1.376.214</b>
<b>LPC</b>	<b>32</b>	<b>30</b>	<b>2</b>	<b>\$ 2.088.162</b>
<b>Bodegas</b>	<b>44</b>	<b>9</b>	<b>35</b>	<b>\$ 179.925</b>
<b>Total</b>	<b>221</b>	<b>171</b>	<b>45</b>	<b>\$ 23.681.819</b>

Les quiero hacer un alcance ahí, primero que nada tuvimos que dejar 4 baños liberados, producto de que la Autoridad

Concejo Municipal

Sanitaria lo solicitó, ahora, está solicitando la Autoridad Sanitaria que estén todos los baños liberados, cosa que no ocurre en la actualidad, en ningún mercado, por lo menos de Valdivia y de Temuco lo consulté, específicamente, ayer con mis colegas”.

ALCALDE BERTIN: "Si esto ocurriera, sin lugar a dudas, los ingresos bajarían”.

SEÑORA BENAVIDES: " Absolutamente, no digo que la norma no esté, ni que ellos estén equivocados, lo desconozco, pero, me parece extraño, por llamarlo de alguna manera”.

ALCALDE BERTIN: "Es importante que aclare eso, porque por baño ingresa \$1.185.403.- mensual, valor que tendrían que colocar los locatarios en caso que se liberaran todos”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Cuál es la razón que la Autoridad Sanitaria, establezca que tienen que liberarse”.

SEÑORA BENAVIDES: " Nosotros lo vamos a solicitar por escrito, porque la verdad es que ya nos parece una cosa increíble, cada vez que sale algo en los medios de comunicación, es una cosa increíblemente coincidente, la Autoridad Sanitaria hace algunas observaciones. Otra consideración respecto de los ingresos, es que muchos de los ingresos obedecen a que muchos locales están licitados, producto de que había gente que finalmente no se quedó con esos locales, por lo tanto se licitaron, por ejemplo la cocinería N°04 cancela \$1.522.515.- esa es una cocinería que está licitada, y está al día, esta es la más cara, hay otra cocinería de \$1.229.469.- también licitada, y hay muchos locales más licitados que cancelan \$172.743.- en circunstancias que valen mucho más barato, para los locatarios antiguos, igual que las paqueterías, una paquetería normal cancela \$66.101.- y licitada vale \$220.335.- o \$136.168.- dependiendo de lo licitado, y ahí está cada detallado. Esto es para que ustedes tengan bien claro de que estos valores de \$23.681.819.- que se están cancelando hoy día, guardan relación con también con los que se licitan.

También pueden ver que hay locales desocupados, que son las bodegas, ustedes saben que no ha habido interesados, nosotros bajamos el valor de las bodegas a \$7.000.- el metro cuadrado, estaban a \$14.000.- y ahora están llegando interesados, quiero señalarles por favor, que estas son cifras dinámicas y móviles, porque guardan relación con personas que pueden dejar, volver, poner bodegas, no poner bodegas, dejar locales etc.

Si nosotros tuviéramos absolutamente el mercado completo, hoy día, tendríamos un ingreso eventual de \$25.942.050.- y la losa de buses hoy día, no me gusta llamarlo subvención, pero nos ayuda desde el punto de vista de que hay \$5.922.050.- en el cual, nos está ayudando a cancelar los egresos del



Concejo Municipal

mercado, por lo tanto, sin todos pagaran, y estuvieran todos los locales como corresponde, las bodegas ocupadas y todo, tendríamos eventualmente un ingreso de \$31.864.050.- sin embargo hoy día lo que realmente nos ingresa, porque obviamente están las bodegas desocupadas y algunos locales, son \$29.603.819.- cabe señalar que con respecto a los ingresos reales pagados por los locatarios, y es aquí donde conversábamos con el Concejal Hernández, por ejemplo en el mes de agosto solamente pagaron los \$17.843.029.- lo otro no ha sido cancelado, le muestro solamente el ejemplo de un mes.

Ahora con respecto a los egresos, tenemos a personal municipal, no estoy hablando aquí de la Jefa de Rentas, ni de don Juan Herrera, que yo creo que pasa el 80% de su tiempo en el mercado, estoy hablando exclusivamente de las personas que están en el mercado y lo administran, y estos son:

<b>GASTO PROMEDIO MENSUAL</b>		
<b>PERSONAL MUNICIPAL</b>	<b>\$ 4.006.185</b>	
<b>PERSONAL ASEO</b>	<b>\$ 9.989.584</b>	
<b>VIGILANCIA</b>	<b>\$ 11.526.833</b>	
<b>AGUA</b>	<b>\$ 1.030.050</b>	
<b>LUZ</b>	<b>\$ 2.869.503</b>	
<b>WIFI/TELEFONOS</b>	<b>\$ 40.983</b>	
<b>DUPLEX 23,8   ASENSORES</b>	<b>\$ 600.317</b>	
<b>GASTOS OFICINA</b>	<b>\$ 26.353</b>	
<b>*GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>\$ 3.552.900</b>	
<b>GASTOS PROMEDIO MENS</b>	<b>\$ 33.642.708</b>	
<b>*Gastos operacionales desde Enero a Agosto</b>		<b>\$ 28.423.200</b>

También está la información sobre los gastos operacionales, y es lo que nos hemos gastado hasta el día de hoy en el mercado, es decir, \$28.423.200.- que lo hemos dividido por el número de meses en lo que vamos hoy día, que son 8 meses, porque esto lo hicimos en el mes de agosto, y nos da \$3.552.900.- es decir, tenemos un gasto promedio mensual de \$33.642.708.- Si comparamos nosotros como les decía los ingresos reales de agosto que son \$17.843.029.- versus el promedio mensual de gastos, que son \$33.642.708.- tenemos un rol de deuda de - \$15.799.679.- si seguimos con ese rol de deuda hasta el fin de los días, tendríamos un saldo en contra de \$84.1270.996.- por lo tanto, y por eso es tan importante que los locatarios paguen sus locales, estén al día, para que esto finalmente se financie, porque es la única manera que nosotros tenemos finalmente de contrarrestar los gastos con los ingresos con los gastos, considerando que aquí está considerada la losa de buses, si lo hiciéramos solamente con los locales, claramente habría un déficit o un rol de deuda mucho mayor del que ahí se señala.



Concejo Municipal

Ingresos reales pagados Agosto 2015		Gasto promedio mensual Agosto 2015	
	\$ 17.843.029		\$ 33.642.708
SALDO PROMEDIO MENSUAL			-\$ 15.799.679
Ingresos reales de Enero a Agosto del 2015		Gasto promedio de Enero a Agosto 2015	
	\$ 185.013.668		\$ 269.141.664
Saldo General			-\$ 84.127.996

También les anexé un quinto documento que dice relación con cada uno de lo que pagan los locatarios, con sus locales, metros cuadrados, de qué se trata, cómo se llaman, y todo, para que ustedes tengan la información completa, que es lo que me pidieron en la reunión que tuvimos la última vez”.

ALCALDE BERTIN: " En resumen los ingresos son de \$29.603.819.-“

SEÑORA BENAVIDES: "Disculpen, lo último que les quiero decir, que aquí no está considerado, en los gastos, el seguro de incendio, porque está siendo hoy día solventado por la empresa ECISA, que va a estar hasta diciembre, sin embargo, en enero del próximo año, vamos a tener un gasto bastante importante, entiendo que este seguro cuesta alrededor de \$500.000.- mensuales, por lo tanto, es un gasto que también vamos a tener que asumir”.

ALCALDE BERTIN: " En resumen hoy día tenemos ingresos por el Mercado Municipal, por \$29.000.000.- y tenemos egresos por \$33.000.000.- o sea nosotros hoy día estamos pagando \$4.000.000.- mensuales, aportando al mercado municipal para que se mantenga, esa es la cruda realidad, y el convenio que tenemos que está firmado por el GORE, dice claramente que nosotros tenemos que velar, para que a lo menos, lo que tienen que pagar los locatarios, es cubrir los gastos generales de mantención del edificio, más aún, el convenio lo dice en un momento determinado que después de un año, tendrá que licitarse el mercado municipal, y proceder a generar los ingresos para que se pueda mantener en reparaciones futuras el edificio, por lo tanto, los valores tiene que subir exactamente igual después de un año”.

CONCEJAL VARGAS: " En el tema de la autoridad sanitaria, conocer exactamente cuál es el decreto, cuál es la ley, porque tiene que haber un documento en donde se establezca que los baños no se podrán cobrar, porque no puede ser que en Temuco, Valdivia, si ellos pueden cobrar, y acá en Osorno no”.

SEÑORA BENAVIDES: "En relación a eso, nos han hecho fiscalizaciones sanitarias, lo cual significan, después, documentos que emanan de la autoridad sanitaria, que no llegan acá a la municipalidad, las cuales hacen las observaciones en relación a la norma sanitaria que existe al respecto, según ellos en un articulado se señalaría, nosotros ya hablamos con el



departamento jurídico de la Municipalidad, presentándole Concejal, las mismas aprensiones que usted tiene, porque lo vamos a hacer, porque no vamos a decir sí a todo, sino que vamos a ver qué se puede hacer jurídicamente, porque en realidad no entendemos el tema”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Después de todo este balance, a mí me gustaría la justificación de estos gastos, es decir, el decreto de pago que habla de contenedores de basura, aquí hay un tema de equipamiento, los gastos de los \$28.423.200.- porque este edificio no venía con equipamiento para poder darle su uso, y esto se le está hoy día ingresando como gasto a los locatarios, esa es una duda, y me imagino que es por el año, de eso usted dice que son \$3.552.000 dividido por 8 meses, entonces, aquí hay un costo señor Presidente, que se tendría que ver, porque se habla de los contenedores de basura, que debería ser un aporte propio del proyecto, los candados de rejas, dos computadores de oficina, o sea, no hay un equipamiento, el edificio, vino sin ningún equipamiento”.

ALCALDE BERTIN: " Venía con un equipamiento específico, lo que está ahí indicado ahí no viene como equipamiento”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Aquí veo números, pero necesito los respaldos”.

SEÑORA BENAVIDES: " No hay problema Concejal”.

ALCALDE BERTIN: " En todo caso, estamos hablando que los gastos operacionales son \$3.552.000.- mensualmente, pero en el fondo lo que tiene que quedar en claro, es que los ingresos reales, considerando la explotación de la losa, son \$29.000.000.- y lo que estamos hoy día nosotros gastando para mantener ese local son \$33.000.000.- sin considerar el valor que tiene que ver con recuperar la inversión, y sin considerar los valores de mantenimiento a futuro”.

SEÑORA BENAVIDES: " Quiero hacer una salvedad en relación a eso, si bien es cierto, es verdad, es una inversión, pero sin embargo, nosotros el próximo año, ya no vamos a contar con la empresa ECISA, donde hoy día le estamos diciendo «cámbieme la palmeta, haga eso», que es lo que corresponde, no le estamos pidiendo ningún favor, pero me refiero a que no vamos a contar con eso, vamos a tener que tener que tomar las decisiones, y por supuesto, hacer las inversiones que sean necesarias cuando eso ocurra y además les cuento que también los locatarios siguen pidiendo cosas, unas de las cosas que pidieron fue la bahía de estacionamiento por fuera, que el Alcalde también dijo que se comprometía y lo iba a ver, y estamos hablando de \$78.000.000.- ese fue el presupuesto que hizo la Secplan, por lo tanto, también vamos a tener el otro año, ya considerado un gasto de \$78.000.000.- más”.

ALCALDE BERTIN: " Pero lo más preocupante de esto, y producto de todo esto, por ejemplo, en el mes de agosto, se tendrían que haber cancelado \$29.000.000.- y solo se cancelaron \$17.000.000.- por lo tanto, se nos

Concejo Municipal

está produciendo un rol de deuda importante, que nosotros tenemos que cobrarlo igual, por lo tanto, no lo consideramos como no ingreso, es una deuda que se pospone simplemente, pero si sigue ese training nosotros estamos pagando hoy día el costo financiero, porque lo estamos asumiendo nosotros, como municipio, ahora es bueno el convenio que firmamos con el GORE, en donde dice que tenemos que preocuparnos de los gastos mínimos”.

SEÑORA BENAVIDES: " Les voy a leer el acta: «Acta de acuerdo de locatarios del Mercado Municipal de Osorno, el comité de Locatarios de Mercado Municipal, y la Agrupación de Comerciantes del portal mercado, presentada por su directiva, que suscribe la presente acta, conocieron el proyecto que se postula, sus contenido, asignación de locales, y precio por metro cuadrado de arriendo de los nuevos locales, se deja constancia que estas agrupaciones aprueban la determinación de los precios, por metro cuadrado que señalan en la siguiente tabla, los cuales serán considerados para la evaluación técnica y económica del proyecto, las organizaciones que firman dejan expresa constancia que la determinación final de tarifas, serán las que se definan en el proceso de licitación pública, para la concesión del mercado municipal, tal como se señalan el modelo de gestión que esta iniciativa de inversión contempla y que es de conocimiento de Mideplan, con fecha 05 de mayo de 2011, se levanta la presente acta con el objeto de acreditar ante Mideplan que tanto la asignación de locales, si los precios de arriendos fueron sometidos a consideración de la agrupación, para lo cual se identifican y firman las respectivas personas»”.

ALCALDE BERTIN: " En diciembre habría que licitarlo”.

CONCEJAL CARRILLO: "Las tres radios portátiles que se suman a los gastos, esas son las que usan los guardias”.

SEÑORA BENAVIDES: " No, entiendo que son las que usan los funcionarios, porque ellos no tienen celular, por lo tanto me comunico por radio con ellos”.

CONCEJAL CARRILLO: " Respecto a la instalación de agua caliente, baños manipuladoras”.

SEÑORA BENAVIDES: " Lo solicitó la Autoridad Sanitaria”.

CONCEJAL CARRILLO: " Eso no estaba en el proyecto”.

SEÑORA BENAVIDES: " No, lo pidió la Autoridad Sanitaria”.

CONCEJAL CARRILLO: " Y los radiadores de Oficina”.

SEÑORA BENAVIDES: " Eso es para que esté calefaccionada la gente que trabaja en el mercado municipal”.

CONCEJAL CARRILLO: " Y el hervidor de 17 litros".

SEÑORA BENAVIDES: " También lo solicitó la Autoridad Sanitaria".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Primero agradecer por el detalle de la información, con cifras claramente se clarifican más las dudas, comparto la solicitud del Concejal Velásquez, de solicitar respaldos por algunos gastos, por ejemplo la compra de dos computadores de oficina por \$2.510.000.- que marca serán estos computadores, la instalación de agua caliente en los baños de manipuladores, por \$2.500.000.- y con respecto a los radiadores, efectivamente hay que mencionar que el edificio, no viene con calefacción, ese es el tema de fondo, quizás fue un error que no se incorporara en el proyecto, y puedo ver que hay gastos que son fijos, y otros no, por ejemplo el vestuario del personal, por \$1.500.000.- eso no es todos los meses, por ende van variando estas cifras".

ALCALDE BERTIN: " Este punto se explica de la siguiente forma, estos \$28.000.000.- se dividió por los meses que van, va a ir bajando a medida que van pasando los meses, la relación es fija, el tiempo es variable, entonces, va a ir bajando permanentemente cuanto más meses pasan, y va a ir subiendo en la medida que la gente nos solicite más cosas".

SEÑORA BENAVIDES: " Se pidió una bahía para el próximo año, por \$78.000.000.- y esto hay que dividirlo por 12 meses".

ALCALDE BERTIN: "Por eso es que hoy día estamos cargando a la lista de gastos, solamente \$3500.000.- al mes, de los \$28.000.000.-".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Solamente solicitar los respaldos de los gastos".

ALCALDE BERTIN: " Pero lo que incide en gastos, para que ustedes lo vean bien, es el personal de aseo que son \$9.989.584.- la vigilancia por \$11.526.833.- ahí está el gasto grande, personal municipal, que tenemos haya, que son 5 personas por \$4.006.185.- esos son los gastos grandes que tenemos acá".

CONCEJAL MUÑOZ: " Acá se presenta un cuadro comparativo de ingresos y gastos del mes de agosto, habla de ingresos reales del mes de agosto por \$29.603.819.- que es el ingreso efectivo".

SEÑORA BENAVIDES: " Es el devengado, no es el que me pagaron".

CONCEJAL MUÑOZ: " Y cuál es el efectivo".

SEÑORA BENAVIDES: " Es de \$17.843.029.-".

CONCEJAL MUÑOZ: " Y aquí se habla de un ingreso eventual, en el caso que se arrendaran todos los espacios. Desde mi punto de vista, se habla

de un gasto promedio mensual de \$30.089.000.- que si pudiéramos generar una mayor posibilidad desde el punto de vista de los ingresos, andaría un poco a la par”.

SEÑORA BENAVIDES: " Exacto”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Por ejemplo, hago el ejercicio de las cortinas metálicas, que no es para todo el mercado, sino solamente para el sector de las cocinas; entonces, desde ese punto de vista podría tener la mirada, que eso podría prorratearse efectivamente para los que desarrollan la actividad de cocinería, como así otros gastos que evidentemente también son necesarios para el funcionamiento del mercado, pero como dice el Alcalde, estos costos quizás son iniciales, pero con el tiempo va a tender simplemente soportar o desaparecer”.

ALCALDE BERTIN: " Si no hacemos más inversión desaparece”.

CONCEJAL MUÑOZ: " Claro, y desde ese punto de vista vamos a contar, de acuerdo a estos gastos, que son reales, con un gasto mensual de \$30.000.000.- y un poco más; entonces, lo que hay que centrar en el fondo acá es generar el ingreso que ojalá los locatarios deberían pagar”.

SEÑORA BENAVIDES: " Le encuentro la absoluta razón, sin embargo, tengo que colocar lo que se gasta acá, o sea cada vez que se pide publicidad, cada vez que se pida un monumental, cada vez que se pida una reja más, cada vez que se piden cosas, significa un gasto para el Municipio, y esa plata es de nosotros, igual sale de alguna parte, entonces, la tengo que incorporar, llámenlo inversión, llámenlo gasto, pero eso va a seguir siendo así, y yo les puedo asegurar, que el próximo año, si esto está en administración de la municipalidad, y sigue así, los gastos van a ser superiores con los que tenemos hoy día, producto que, le insisto, el día de mañana ya no le vamos a pedir a la empresa que cambie esta palmeta, que esta escalera está mala, la ampollita se echó a perder, vamos a tener que hacer todo nosotros, y eso va a significar un tremendo gasto operacional que vamos a tener, les insisto, solo con hacer la bahía, vamos a tener \$78.000.000.- de un gasto que hoy día no está considerado”.

ALCALDE BERTIN: " El Gobierno Regional, en una parte del documento nos dice que tenemos que velar para que los valores se resguarden, y así se que cubran, al menos, los gastos”.

SEÑORA BENAVIDES: " El documento dice: «Debe incorporarse necesariamente un modelo de gestión que asegure el mantenimiento y sustentabilidad física adecuada de la infraestructura en el mediano y largo plazo. El tan sentido, el aporte de los locatarios – a través del mecanismo de financiamiento que corresponda – debe permitir cubrir todos los costos de operación y mantenimiento para no producir el deterioro del inmueble y malas condiciones de operación al cabo de un determinado periodo de operación», o sea, no solamente estamos

Concejo Municipal

hablando de que se me eche a perder una ampolleta, sino que tiene que haber una operación real y buena; les quiero contar también que llamé al Mercado de Valdivia, porque hay algunas personas, que han señalado que esto no pasa en ninguna parte de Chile, entonces, llamé a Valdivia, y me comuniqué con la persona que estaba a cargo del Mercado, en Valdivia la última remodelación se hizo en el año 1998, los locales fueron rematados, estamos hablando de un \$1.000.000.-, en ese año, que salía cada local, luego pasaron muchos años, y finalmente el Alcalde tomó la determinación de bajarle los precios a las personas, no hay ningún baño gratis, y una cocinería cuesta entre \$400.000.- y \$500.000.- más o menos estamos hablando de los precios que tenemos hoy día nosotros y ustedes, me imagino que conocen el mercado de Valdivia, y quienes no lo conocen, los invito, no se compara con la infraestructura que nosotros tenemos, ni con el aseo, ni los guardias, ni con lo que nosotros hoy día tenemos acá”.

ALCALDE BERTIN: "Alguien puede decir, por qué no bajar los costos de mantención, o sea, eliminar los guardias, pero si eliminamos los guardias, tengan plena seguridad, que a los tres meses tenemos convertido el mercado en lo que era antes, que nadie se atrevía ir al mercado municipal, porque en cuanto entraban podían ser asaltados, también podemos pensar en disminuir a la gente de aseo, pero qué pasa si a un local, de esa envergadura, le sacamos uno o dos trabajadores de aseo, se va a convertir en un lugar sucio, feo, que no va a servir para nada, por lo tanto, mantenerlo en las condiciones que está hoy día significa que esos son los costos, a nosotros nos piden administrar, y estamos administrando bien, y la administración no puede estar subvencionando el negocio a otra persona, ténganlo en cuenta, o sea, no podemos subvencionar el negocio a otra persona, los costos básicos de operación del mercado son estos, por lo tanto, lo menos que podemos hacer es recuperar ese gasto para que esto funcione bien, y eso es lo que estamos haciendo, y lo que vamos a hacer, mientras dure nuestra administración, que es un año, y al año como bien lo dice, el acuerdo con el Gobierno Regional, tiene que licitarse, y ahí en la licitación estarán los valores reales”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "No concuerdo de que antes cuando se entraba al Mercado, existía mucho robo, yo participé hartas veces en el mercado, y hay que tener cuidado en ese tema, porque hoy día hay mucha sensibilidad en ese tema”.

ALCALDE BERTIN: "Lo digo con bastante certeza, porque tengo las cifras y tengo lo que eso significaba”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Le digo también acá señor Presidente, con bastante certeza, aquí por lo que veo acá se compraron cortinas metálicas; entonces, el proyecto no consideró las cortinas metálicas”.

ALCALDE BERTIN: " Hay muchas cosas que no consideró”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Entonces, cuando se habla de que fue un buen proyecto, para mí no fue un buen proyecto, respecto a las cortinas metálicas, tengo entendido que se hacían cargo los locatarios de los \$11.000.000.- también hay un monto de \$534.000.- confección escalera metálica- Hito bandera - Mástil - Protección etc., o sea, la empresa tampoco cumplió. Entonces, necesito señor Presidente, el documento de los avisos de licitación, la confección de la escalera metálica, la instalación de agua caliente, porque si no tenía agua caliente, un mercado sin agua caliente, no tiene sentido, si habían cocinerías, y lo pidió la Autoridad Sanitaria, ese documento, las cortinas metálicas, y los locker metálico para funcionarios municipales".

ALCALDE BERTIN: "No hay ningún problema que se entregue la información que usted quiera".

CONCEJALA URIBE: "Con respecto a los gastos que decía la señora Karla, no creo que sean más de lo que se ha hecho hasta el momento, porque prácticamente es un edificio nuevo. Pero es poco alentador las respuestas que le estamos dando a la gente que está abandonando sus locales, porque no pueden cancelar".

ALCALDE BERTIN: " Perdón, tenemos abandono de locales".

SEÑORA BENAVIDES: "Las personas que han abandonado los locales, ellos han ido a conversar conmigo, les he señalado que tienen que hacer un convenio de pago, se hace la notificación, y lo han vuelto a solicitar, por ejemplo hay una persona que abandono dos locales por escrito, porque él no podía pagar, la respuesta fue que se lamentaba pero tenía que cumplir con todo y si quería hacer un convenio de pago, no había ningún problema, lo hizo, y nuevamente se le restituyó el local, por lo tanto, esos locales que están entre que si y que no, se basan diría en un 80% en esa situación, de que ellos, con una carta desisten, porque no tienen para pagar, luego cuando ven que acá en la municipalidad no hay una rebaja, ni condonación porque sería ilegal, ellos nuevamente solicitan la restitución del local, por lo menos he firmado 10 restituciones".

CONCEJALA URIBE: " Por lo mismo, siguen con la misma deuda, por lo tanto, van a terminar abandonado sus puestos de trabajo, eso es lo lamentable".

ALCALDE BERTIN: " Concejala, diga usted de dónde sacamos el dinero para pagar los gastos, para eso entregamos aquí la estructura de gastos e ingresos, dígame usted de dónde sacamos la plata para pagar los gastos".

CONCEJALA URIBE: "Alcalde, yo ya hubiese dado la solución, si la tuviera, no está en mis posibilidades de solucionar, pero hay que ir trabajando este tema, lo conversamos el otro día, que hay alguna gente que sí gana mucha plata".

ALCALDE BERTIN: “Carguémosle más a los que ganan más.”

CONCEJALA URIBE: “De alguna manera, señor Alcalde, si son tan pocas personas, se les podría apoyar.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, cuando se abra la licitación, creo que ahí los valores van a quedar abiertos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, cuando se habla de baldosa, de piso, ¿qué parte tiene baldosa el Mercado?, el primero y segundo piso no tiene, las Cocinerías no tienen.”

SEÑORA BENAVIDES: “Tiene piso flotante.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, el piso flotante del salón ya hay que cambiarlo, porque está malo, estuve el otro día ahí y vi que se está levantando completo, y me imagino que eso no se le va a cargar a los locatarios, para que paguen.”

ALCALDE BERTIN: “No.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Por eso es que he visto los locales, he estado adentro del Mercado Municipal, he ido, lo he revisado.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, todo lo que esté, hoy día, dañado, Concejal, se va a cambiar.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Y lo otro, señor Alcalde, tenemos un problema de alcantarillado, grave, respecto a que el primer piso se inunda, con aguas servidas y todo eso, y aún no se ha solucionado.”

SEÑORA BENAVIDES: “Respecto al alcantarillado, lo hemos explicado en varias ocasiones, está el Ingeniero, don Carlos González, quien nos acompaña, y que podría explicarlo, nuevamente, y que dice relación no con un problema del Mercado, hay un problema en la calle, en relación al tema de las aguas servidas, que se juntan con las aguas lluvias.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, ahí hay que hacer una inspección técnica.”

SEÑORA BENAVIDES: “Él es el Inspector y el ITO y aquí, responsablemente, como funcionario municipal, con responsabilidad administrativa, les puede contar acerca de esa situación.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al funcionario señor Carlos González Uribe, ITO obra Mercado Municipal.

SEÑOR GONZALEZ: “El tema, que comentaba la señora Karla Benavides, de las inundaciones que ha habido, son básicamente por aguas servidas, y lo que pasó la última vez, que fue el 16 de julio, que salió en los Diarios, es

Concejo Municipal

que se obstruyó el alcantarillado de aguas servidas de calle Los Carrera, y por ese motivo, se subieron las aguas lluvias por las cámaras de unión domiciliaria del Mercado, y eso hizo que llegue a las cotas más bajas y estoy seguro que en algunas casas pasó lo mismo, porque ninguno estaba libro, pero en calle Los Carrera destaparon ese colector a las 21.30 horas, habiendo personal municipal en calle Cochrane con Los Carrera.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Entonces, hago una pregunta, ¿por qué se conectaron dos cámaras con un tubo de 110, interna, entre una cámara y otra, al interior del Mercado Municipal?”

SEÑOR GONZALEZ: “En qué sector, porque la unión domiciliaria es de 160.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Hay dos cámaras, que están a la orilla donde están los buses, en la parte lateral, se conectaron con una conexión de 110, entre ambas cámaras, y me da la impresión de una desagüa en la otra, y ese tema es bien preocupante.”

ALCALDE BERTIN: “Esa es la finalidad.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, fijese que después vamos a tratar un tema bien delicado, de las construcciones que estamos haciendo, y que son de la misma empresa, por eso prefiero causar molestia por decir la verdad, y no causar admiración por decir mentiras, quiero que esto se aclare, nada más, porque después, cuando viene la Contraloría, tenemos que estar dando la cara, haciendo informes, con nuestra gente que se le aplican sumarios, es lo que me preocupa, porque a mí, si se me cae un edificio, ¿quién es el responsable?, no vamos a ser los Concejales, pero, debemos evitar problemas y que las cosas se hagan bien, que se fiscalice.”

ALCALDE BERTIN: “Eso es lo que estamos haciendo, Concejal, se está haciendo un esfuerzo grande, no dudo de los funcionarios, del trabajo que hacen, porque el trabajo no lo hago yo, no la hace la señora Karla, tampoco, el trabajo lo hacen los funcionarios municipales, si usted duda de los funcionarios municipales, que no están haciendo bien su trabajo, eso es otra cosa.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es que hay dos lapidarios informes de Contraloría, que los vamos a tratar en un rato más, y en donde se indican todas estas fallas.”

ALCALDE BERTIN: “Eso no es lapidario, son observaciones comunes que las podemos resolver en cualquier minuto, Contraloría hace informes permanentemente, y no son lapidarios.”



CONCEJAL HERNANDEZ: “La pregunta que le hacía la Concejala Uribe, con respecto a los ingresos, egresos, y usted consultaba de dónde sacamos la plata, para amortiguar un poco la situación que están pasando estos locatarios del Mercado con sus ventas, es que ojala, y lo sigo manifestando, en el presupuesto municipal tenemos una partida de 160 millones de pesos, de las revistas municipales, ahí está la plata, podemos bajar al 50% esa partida municipal, y no hacer revistas a todo color, que ni siquiera sirven para el fuego, entonces, se podría hacer un diario multicolor, con fotos, que se va a difundir, pero, que es mucho más barato, en términos de costos, y ahí tendríamos, casi, 80 millones de pesos, de libre disposición, que nos puede servir para esto y otras cosas más.

Ahora, una consulta, señora Karla, cuando se habla de materiales de insumo de ferretería, eléctricos, por qué si hay una garantía seguimos gastando en materiales.”

SEÑORA BENAVIDES: “Lo que pasa es que, tal como dice don Carlos González, hicimos un proyecto, el cual, incluso, estuvo aprobado por la Autoridad Sanitaria, y sin perjuicio de eso hubo dos o tres observaciones, que le comentaba a un Concejal, una de ellas, en relación a lo que dijo la Autoridad Sanitaria; dos, a lo que también hizo un levantamiento la ACHS, por tema de seguridad, porque en muchas partes pusimos, lo que señalaba el Concejal, que dice relación con reja, escalera metálica, por qué, porque usted, que conoce el Mercado, sube la escalera y hay una parte que si no tapábamos la gente tenía acceso, y eso se podía prestar para situaciones complejas, de la gente, donde se podrían esconder, quedarse merodeando, lugares con difícil acceso, donde pudieran ocurrir este tipo de situaciones, por eso se contemplaron estos gastos; de todas maneras quiero señalar que a nosotros, desde un principio, siempre se nos dijo que este edificio contaba con todas las autorizaciones habidas y por haber, y la verdad de las cosas es que de igual forma nos encontramos con sorpresas hoy día, que, obviamente, no se las podemos cargar a la empresa, y tenemos que asumirlas, son costos permanentes, que vamos a tener de una u otra manera, tanto de seguridad, sanitario y de otros aspectos, que ahí están contemplados.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, se haga llegar lo que pedimos.”

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, que se haga llegar lo que se pidió, no hay ningún inconveniente, pero, lo que me interesa que les quede claro es que la obligación que tenemos es cubrir con los ingresos de la gente los gastos que genera este local; no podemos subvencionar actividad comercial, ustedes lo saben, aunque tengamos dineros del Municipio, no podemos subvencionar actividades comerciales, si no, estaríamos despilfarrando el patrimonio fiscal.”

Concejo Municipal

6.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, para mi primer punto, traje dos fotografías:



Esto corresponde al árbol El Canelo, que plantó nuestra Poetisa Gabriela Mistral, y le pediría al Departamento de Turismo que pinte las letras de la piedra, porque ya no se notan.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedir que se mejore la placa.”

7.- CONCEJAL BRAVO: “Mi segundo tema, señor Alcalde, también traje una fotografía:



Este es el sendero del baño público, y no se ha podido ejecutar la obra de un camino de cemento, porque si ven, eso se ve feo, la otra vez pedimos un presupuesto y no costaba más de \$300.000.-, para que por favor pueden mejorar ese sendero.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a encargar el trabajo a la DIRMAAO.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Alcalde: 8.- CONCEJAL BRAVO: “Y mi último punto, señor



Esto es en Plazuela Yungay, siempre paso por el lugar, y hay 6 luminarias malas, y la oscuridad en el lugar es impresionante; pediría señor Alcalde, que las pudieran reponer.”

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a encargar a la Dirección de Obras Municipales que realice la reposición de las luminarias.”

9.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, quiero mencionar el CFT Regional, todos nos enteramos, anoche, que la comuna de Llanquihue se adjudica, de acuerdo a la Comisión Técnica, el nuevo CFT Regional para Los Lagos; primero, personalmente, me parece impresentable que un Parlamentario esté haciendo Campaña por un CFT en específico, sabiendo la influencia que éste u otros Parlamentarios tienen en el territorio, y las decisiones que ellos tomen en la decisión de los integrantes del Gobierno Regional, hablando de Seremis, Directores Regionales, de los cuales participaron de esta Comisión Técnica; cualidades, tenía todos los actores que participaron, Río Negro, Purranque, Frutillar, Llanquihue y Puerto Montt, que no debiese haber participado porque es la Capital Regional, pero, de igual forma participó, y también se le evaluó, debería habersele sacado de la evaluación final, pero, no se hizo, y nosotros, como Osorno, también hubiésemos levantado una propuesta; los criterios de evaluación, que se plantean dentro de esta evaluación técnica, que eran 7 puntos, aproximadamente, donde las comunas, por ejemplo, Purranque, que en todos los puntos está arriba, pero, cae en vulnerabilidad social, se le compara con Llanquihue, Purranque obtiene 40 puntos, porque no tiene tanta vulnerabilidad social, se constata así, “vulnerabilidad de la comuna”, y Llanquihue tiene 80% en vulnerabilidad social, es decir, primero, si hablamos de vulnerabilidad social, tenemos que mirar la estadística que nos arrojan los Organismos Técnicos, la Subdere, que a través de su



Concejo Municipal

Portal SINIM, que es el único instrumento que los Municipios, en estos momentos, están midiendo para postular a distintos proyectos de índole interno y territoriales, menciona el porcentaje de población, condiciones de pobreza, según CASEN, para Llanquihue un 12,49%, personas encuestadas, con Ficha de Protección Social, 15.674 personas, en condiciones de pobreza; Purranque, en la misma situación, datos SINIM, sacados el día de hoy, porcentaje en población, condiciones de pobreza, dato CASEN, 22,41%, o sea, casi el doble de la comuna de Llanquihue, y personas encuestadas con Ficha de Protección Social, 18.747; la comuna de Frutillar, en el mismo dato, personas encuestadas, dato CASEN, un 15,82%, en condición de pobreza, y personas encuestadas, con Ficha de Protección Social 15.540; con estos datos, no sé qué datos tomó la Comisión Técnica, si hablamos de vulnerabilidad social, estos son los datos del SINIM de la SUBDERE, que están levantados, en estos momentos, en el Portal, y también, están hablando de datos de vulnerabilidad comunal, y no sé quién elabora estas Bases Técnicas, porque cuando hablamos de vulnerabilidad comunal, para definir dónde se queda un CFT Regional, debiésemos medir, quizás, las provincias aledañas, pero, no de una comuna en específico, porque el CFT no es para la comuna, sino que es para la región, en este caso, que va a ser beneficiada. Lo segundo, la calidad de las propuestas, donde también fueron perjudicados, y entiendo que el Alcalde de Frutillar, señor Ramón Espinoza, va a ser una presentación a la Contraloría, y espero que Purranque también haga una presentación, pero, lo más feo de esto, me parece que un Parlamentario haya intervenido; creo que los parlamentarios deben mantenerse al margen, independiente que tengan una opinión política, al igual que los Alcaldes, pero, haber intervenido, políticamente, para que una comuna se adjudique el CFT Regional, no me parece; aparte de esto, hay una discusión técnica, y no sabemos si hay una decisión técnica o una decisión política, porque los criterios, a simple vista, de quienes hemos hecho proyectos, no son muy técnicos, cuando se habla de las propuestas de las iniciativas a nivel regional, y creo que las propuestas, también, se tienen que elaborar de la mano con los Directores Regionales y los Seremis, si los Directores Regionales y los Seremis, que están en esta Comisión de decisión, sabían que habían 5 comunas ó 10 comunas, yo Seremi, yo Director Regional, le suministro toda información a las comunas, para elaborar una propuesta mucho más dinámica, de acuerdo al territorio, pero, entiendo que ningún Seremi, ningún Director Regional, entregó una información actualizada de su Organismos a estos actores que participaron, solamente, cada comuna levantó, por si sola, sabiendo que las comunas que presentaron las iniciativas no tienen los equipos técnicos tan fuertes, como lo tiene Puerto Montt o como lo tiene Osorno. Bajo esos antecedentes, señor Alcalde, quisiera solicitar la posibilidad de adoptar un Acuerdo, para oficiar a la Ministra de Educación, que evalúe, con sigilo, esto que ha sucedido en la región, porque si estos criterios, con los cuales estamos creando los CFT Regionales, vienen dados desde el Ministerio de Educación, me imagino cómo debe venir la Reforma para la Educación Municipal, donde solamente van a definir algunos actores, qué se hace o

Concejo Municipal

qué no se hace en el territorio, y dónde se invierte más plata o donde no se invierte más plata; creo que en esta discusión puntual, del CFT en la comuna de Llanquihue, no hubo una discusión tan técnica, hubo una discusión más política, y es por eso que quiero solicitar que se oficie a la Ministra de Educación, que se pronuncie sobre la adjudicación técnica de este CFT, en la comuna de Llanquihue.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, incomoda y molesta cómo se enfoca el centralismo en estos temas de educación; una vez más se ve perjudicada la provincia de Osorno, porque en el fondo, Purranque representaba a la provincia de Osorno, en este tipo de postulaciones, y el centralismo de la provincia de Llanquihue logra su objetivo, y más aún, cuando encuentra el apoyo político de algunas autoridades, específicamente, algunos Parlamentarios. Por ende, señor Alcalde, comparto el planteamiento hecho por el colega Osvaldo Hernández, y apoyo la moción de poder oficiar a la Ministra, porque pienso que esto es lamentable; la población que iba a ser favorecida con este proyecto, queda, a clara vista, de que era mayor la provincia de Osorno, teníamos Río Negro, Casma, Los Pellines, una serie de sectores aledaños a la comuna de Purranque, se iban a ve beneficiados con este proyecto, sin embargo, la provincia de Llanquihue tiene mayores alternativas, en cuanto a Educación Técnico Superior, por ende, creo que ha sido tremendamente perjudicada la provincia de Osorno.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Presidente, qué duda cabe que esto fue una decisión política, al menos lo tengo así de claro. Se supone, de acuerdo a los antecedentes previos que uno maneja, la instalación de un CFT Regional, más bien apunta a poder descentralizar una oferta pública educativa, en este caso a nivel superior, pero, hoy día la región, en el caso de Puerto Montt, presenta la mayor concentración educativa. Por lo tanto, creo que en otros tiempos, en casos similares, muchas veces, en estos casos, se toman decisiones políticas, quiero traer a colación lo que ocurrió con el tema del Casino, cuando también funcionó una Comisión, y se toman decisiones, en términos del bienestar de la región, con una mirada regionalista, usted fue Intendente, señor Alcalde, y esto fue una mirada regionalista, en relación a eso; y traigo otro tema a colación, lo que fue el Centro de Capacitación de los Bomberos, donde técnicamente había un proyecto potente para la provincia de Osorno, y finalmente, no queda en nada, dado que la decisión política era trasladarlo a la provincia de Llanquihue, entonces, lamentablemente, en este tipo de asuntos, a veces, uno se enfrenta con situaciones o variables que no obedecen a la realidad, y nos alegramos cuando nombran a autoridades regionales, que son Osorninos, un Intendente Osornino, un Seremi de Educación Osornino, pero, sin embargo, el CFT se va para la provincia de Llanquihue, qué mala noticia.”

ALCALDE BERTIN: “Creo que eso hay que hacerlo notar, públicamente, porque como bien lo dijo el Concejal, ojala no quede entre 4 paredes, esto hay que decirlo públicamente, porque tienen razón, concuerdo

plenamente con ustedes, hay un Intendente que es Osornino, hay un Seremi que es Osornino, deberían tener una deferencia con los proyectos de nuestra provincia, y no quiere decir que los aprueben todos, pero, en caso de iguales condiciones, debiera ser así.”

CONCEJAL BRAVO: “Creo que, desgraciadamente, la primera actuación pública del señor Intendente no ha sido la mejor, desde el momento que él dirige y encabeza la decisión final de un Centro de Formación Técnica tan importante, y a lo mejor algunas personas dirán ¿qué tanta importancia puede tener otro Instituto más?, no es así, es importante, porque este CFT va a ser con tecnología de punta y va a ser gratuito para todos aquellos alumnos que van a participar. Ahora, por qué lo digo, estuve dentro de la mesa, fui en la delegación de Río Negro, y estuve escuchando a las 7 personas que estaban ahí, de jurado, a la Seremi de Economía, al Seremi de Educación, la Universidad de Los Lagos, la CUT, el Intendente, la Cámara de Comercio, no sé qué hacía ahí, a lo mejor era el único Organismo que participó, y CORFO, y la verdad de las cosas es que esta situación, que es tan importante para las comunas, debió haber sido un jurado de gente especializada en educación, y debió haber sido un jurado de Rectores, de Institutos Profesionales, de Universidades, para que aplicaran la objetividad, y no como bien se dijo aquí y claramente, que esta fue una decisión política, influenciada y estudiada; Osorno también sale perjudicada, señor Alcalde, por la distancia, porque si hubiese sido Río Negro o Purránque, habría sido más accesible para la gente humilde y vulnerable, ir a estos dos lugares, que irse a Llanquihue, por eso es que nosotros, como Concejo, nos sentimos perjudicados, porque estoy seguro de que aquí, en la provincia, de acuerdo a lo indicado y la idea que se tenía, de Centro de Formación Técnica, salimos perjudicados. Por eso, estoy de acuerdo, y me adhiero, a lo que han planteado los colegas Concejales, y ojala, exista una posibilidad de que este Concurso quede nulo, y se reelija un jurado a gente que trabaje en educación.”

ALCALDE BERTIN: “Quiénes estaban como jurado, Concejal.”

CONCEJAL BRAVO: “La Seremi de Economía, que estaba muy inclinada, se notaba mucho, fue muy drástica, es muy joven, y se le notó mucho las ansias que tenía; el Seremi de Educación, la Universidad de Los Lagos, la CUT, el Intendente, la CORFO y la Cámara de Comercio de Puerto Montt.”

ALCALDE BERTIN: “Teníamos tres votos que pudieron haber influido bastante, ahora, les digo honestamente, si había voluntad política, el Intendente podía haber privilegiado sobre la Seremi de Economía.”

CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, este tema lo habíamos conversado, y que bueno que el colega Hernández puso el punto en el tapete, y si no hubiera sido él lo habría hecho el colega Carrillo, igual lo habríamos apoyado todos, porque realmente estamos sorprendidos con esto, porque nuevamente vemos como un Diputado tiene tanta influencia, y

Concejo Municipal

resulta que siempre está llegando a Osorno, qué lástima que de nuevo salió perjudicada la provincia de Osorno; este era un tema, que si bien era Purranque, estábamos todos de acuerdo, queríamos que sea allá, por las posibilidades que tiene la gente de las comunas aledañas, pero qué lamentable, señor Alcalde, y comparto, aun cuando creo que no se pueda revertir, pero, de poder hacer llegar nuestro malestar, y manifestar de cómo se trabaja en estos temas, creo que se debe trabajar con mayor seriedad, con gente experta, no me cabe duda que quienes estuvieron la tienen, pero, que no sean tan centralizados, porque se vio que favorecieron mucho a Puerto Montt. Así es que lamento la decisión, y ojala se pueda enviar un oficio, manifestando nuestro malestar.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a enviar un oficio, a nombre del Concejo, haciendo notar los puntos que han señalado acá.”

CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, quisiera señalar desde los afectos más que otra cosa, por el gran aprecio a la comuna de Purranque y a nuestra provincia de Osorno, en general, un gran aprecio al Alcalde de esa comuna, don Héctor Barría, por la gran labor y gestión que está haciendo en Purranque, y lo respaldo plenamente, pero, aquí no “nos podemos cortar las venas”, ni pretender que “descubrimos la pólvora” hoy día de que fue un tema político, porque de qué otra forma se iba a hacer, los Intendentes son nombrados por los políticos, los Diputados los Senadores, los Seremis son nombrados por los políticos y Senadores, a los Gobernadores los nombran los políticos, los Encargados de Servicios Públicos, todos los nombran los políticos, o sea, de qué otra manera se ha hecho antes, puedo estar de acuerdo o no, pero, hablemos desde los afectos, aquí nadie más puede intervenir, y no me suscribo más que entregar mi apoyo, personal y afectivo, para la comuna y la provincia, pero, no me puedo pronunciar más allá, porque no tengo más antecedentes, no sé quienes votaron, no sé cuál es el procedimiento, no conozco los pormenores de aquello, y la gente que participó y votó favorablemente, tendrá su posición, la gente los ubica, sabrá decirles públicamente, y comparto con usted, señor Alcalde, que cada uno tiene la posibilidad de ocupar los medios, y señalarles a ellos, y a todos lo que hayan participado, nuestro parecer, está en manos de cada uno, ahora, de que hagamos lo que tenemos que hacer, pero, suscribir una carta en donde vayamos a poner en duda, o en tela de juicio, o que se cambien las cosas, es intervenir en algo, y no sé si nos corresponde o no, es como si alguien viniera acá a intervenir algún tema, alguna licitación, que cada uno haga presente su parecer, correcto, pero, como Concejo no me suscribo a eso.”

ALCALDE BERTIN: “Hagamos notar nuestro parecer y disconformidad, y se acabó, nada más que eso.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “En el mismo orden, también es necesario plantearse que hoy día esto fue un proyecto de Gobierno, y aquí tenemos que hacernos cargo que cuando votamos lo hacemos por los proyectos

Concejo Municipal

que se iban a realizar, y uno de esos proyectos fue el CFT en la región; tampoco vi muy comprometido al Alcalde de su mismo Partido, apoyando la moción de Purranque, yo sí apoyé la moción, pero, no sé qué incidencia podrá tener este Concejo respecto a una Comisión nombrada, la cual elige dentro de sus atribuciones, y de quienes están nombrados, para poder elegir, en este minuto, un proyecto de ese tipo. Ahora, lo lamento por Purranque, lo lamento por su Alcalde, por su comuna, pero, qué más podemos hacer nosotros, qué podríamos llegar a hacer allá, así es que no me sumo ni voy en esa nomina, en ese Acuerdo de Concejo, mi nombre no tiene que ir ahí, porque lo que veía en este debate es que fuera de otro tipo, y aquí se generó una discusión muy política, donde se critica mucho la gestión del Gobierno, y eso no lo voy a permitir.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, creo que en otras oportunidades hemos hecho presente nuestra molestia, cuando hemos considerado que algo es injusto para la provincia; esto no es un proyecto del Alcalde de Purranque, señor Barría, este es un proyecto del Concejo Municipal, porque tengo entendido que esto se sometió a votación del Concejo, con el respaldo de todos los Concejales, de todas las líneas políticas, y también, estaba toda la comunidad detrás de este proyecto, de hecho, el Municipio de Purranque obtuvo el apoyo de muchas autoridades, y lo hizo presente, a través de las redes sociales, y creo que aquí no se trata de personas, se trata de proyectos, se trata de progreso, y más aún, en el tema educación, por lo tanto, no tiene nada de malo, de extraño, que este Concejo haga ver su parecer, como usted lo ha señalado, señor Alcalde, de esta situación.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Solamente en mi intervención hago sentir mi malestar, porque, efectivamente, partiendo de la Comisión que conforma esta discusión, no representa ni a Chiloé, no representa Palena, y no representa, específicamente, a la provincia de Osorno, cuando hablamos de los integrantes que participan acá, hay un integrante que es de Osorno, hay otro integrante que vivió en Osorno, pero después se trasladó muchos años a Santiago, cuando hablamos de Comisiones Técnicas participativas, para discutir estos proyectos que son emblemáticos, para el territorio y la región, claramente estas Comisiones Técnicas tienen que representar a las 4 provincias que conforman la Región de Los Lagos, es tan simple como eso, provincia de Osorno, provincia de Llanquihue, provincia de Chiloé y provincia de Palena, en estos momentos, las provincias que uno visualiza era principalmente Llanquihue, ese es el malestar, del centralismo, concuerdo que esto fue una discusión más política que técnica, porque a una semana de haber presentado todos los antecedentes, ya se toma la decisión, o sea, si hacemos el análisis ya más técnico, efectivamente, cuando les menciono, colegas, los datos de vulnerabilidad, y la SUBDERE y el SINIM arrojan los datos de la CASEN, o sea, ¿qué leyó esta Comisión Técnica?, Purranque lejos tenía mucho más vulnerabilidad, en 10 puntos, sobre condiciones de pobreza de los ciudadanos que Llanquihue, es decir, el índice de vulnerabilidad, me van a decir después “no, es que se sacó a través de la



Seremía de Desarrollo Social”, sí, pero también le diría a ese Equipo Técnico que hace una semana, el Diario La Tercera señala que el Ministro de Desarrollo Social aborda que la nueva Ficha de Protección Social va a cambiar, y va a cambiar a partir de enero del próximo año, y los índices de vulnerabilidad se van a ver modificados, cuando esté partiendo este proyecto, y por ese ítem de vulnerabilidad, Frutillar y Purránque fueron perjudicados, así es que sigo sosteniendo que fue una decisión más política, y sé, señor Alcalde, que las comunas tienen 5 días para presentar sus reclamos, todavía, dentro de las Bases, eso lo tiene que hacer, respectivamente, cada comuna, pero, sigo sosteniendo que se debiera enviar una carta a la Ministra, para manifestar, más que nada, el tema del centralismo en las decisiones y cómo se conforman estas Comisiones Técnicas, y con la firma de quienes quieran firmar, porque el tema es democrático.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a la Ministra de Educación para manifestar el malestar del Pleno respecto a la conformación de las Comisiones Técnicas para elegir los CFT Regionales, ya que en el caso de la Región de Los Lagos, se politizó de manera centralista al escoger a la comuna de Llanquihue.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°389.-**

Emiten su voto a favor el señor Alcalde Jaime Bertín Valenzuela, la Concejala María Soledad Uribe Cárdenas, y los señores Concejales José Luis Muñoz Uribe, Víctor Bravo Chomalí, Emeterio Carrillo Torres y Osvaldo Hernández Krause.

Rechazan la moción los Concejales Carlos Vargas Vidal y Juan Carlos Velásquez Mancilla.

10.- CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, en junio del año pasado se envió una nota al Ministro de Obras Públicas, en relación a lo que es la Avenida Real de Rahue Alto; responde el Director Nacional de Vialidad, quien reconoce que esa Ruta, que es la Ruta U-72, de Avenida República, desde calle Bellavista y Avenida Real, es camino público, por ende, es de tuición del Ministerio de Obras Públicas, y de acuerdo a estos antecedentes, el propio Director Nacional informa que en el mes de julio del año pasado, la Dirección Provincial de Vialidad, realizó una inspección detallada al tramo urbano antes citado, y dice: «durante el reconocimiento en terreno se verificó la existencia de un deterioro avanzado de las lozas de hormigón, además de una falla importante de

sellos, juntas en el pavimento», bueno, conclusión, indica de que se va a priorizar la Cartera de Proyectos 2015, de la Dirección Regional de Vialidad, para llevar a cabo un contrato de conservación, para poder recuperar los niveles de servicio de esta Ruta. Así es que me gustaría, señor Alcalde, mediante su intermedio, conocer qué acciones concretas, en este caso, la Dirección Regional de Vialidad ha realizado, para poder mejorar lo que es la Avenida Real, dado que hasta el día de hoy sigue con malas condiciones de tránsito.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a solicitar que tengan a bien informarnos.”

11.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente, primero, quiero reflexionar acerca del artículo 79 de la Ley Orgánica de Municipios, lo que le corresponde a un Concejal pedir en actos de Concejo Municipal, específicamente, quiero manifestarlo porque, al parecer, cuando uno pide algún antecedente genera molestias, y el sentido de uno no es venir a eso, el sentido es hacer cumplir lo que mandata la Ley, y exigir lo que realmente nos establece a nosotros, como Concejales, porque si no, me retiro y me voy a mi casa, sin ningún compromiso absoluto, porque cuando uno adquiere una elección popular, tiene que asumir lo que uno representa. Y quiero citar la letra h) del artículo 79 que dice: «citar o pedir información a través del Alcalde a los Organismos o Funcionarios Municipales, cuando lo estime necesario, para pronunciarse sobre las materias de su competencia, además dice: «la facultad de solicitar información la tendrá, también, cualquier Concejal, la que deberá formalizarse por escrito al Concejo», y tenemos 15 días para recibir la información, señor Presidente. Digo esto, como un sentido de reflexión, para demostrar de que sí tenemos atribuciones, y por ende, dentro de eso, lo que quiero preguntar hoy día es que hace un tiempo atrás solicité, conversé el tema del Liceo Comercial, expresamente, el tema de los baños, ahí existió una empresa, que desistió del contrato, y hoy día tenemos 1.204 alumnos que por más de 30 días no pueden hacer uso de su baño, por lo cual se contrató a la empresa. Me gustaría saber en qué condiciones está ese tema, porque hoy día los alumnos todavía no tienen acceso a sus baños, y esta conversación la sostuve con el Centro de Alumnos del Liceo.”

ALCALDE BERTIN: “Que el D.A.E.M. haga llegar la información al Concejal.”

12.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Y lo otro, señor Presidente, tengo una duda, hace tiempo mis colegas Concejales fueron a ver el tema del Relleno Sanitario, SERVITRANS, y he pasado por afuera de SERVITRANS y no veo obras, y no he visto trabajos, respectivamente, de la empresa, no sé si los 5 mil 700 millones de pesos que se consideraron para este año van a ser gastados o no, o la empresa, simplemente, hoy día, tiene algún inconveniente, en el sentido de que está trabajando como

corresponde, dentro del proyecto, me gustaría saber, también, señor Presidente, si eso se está cumpliendo a cabalidad, o la empresa, hoy día, está detenida por alguna razón que desconocemos.”

ALCALDE BERTIN: “Le hacemos llegar la información, señor Concejal.”

13.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, un solo punto. Quisiera, con las disculpas del caso, también, poder referirme a alguna suerte de acusación pública que fui objeto, en mi calidad de Concejal, en estas últimas horas, que fue publicitado, y tengo entendido que también llegó la carta acá, hasta el Municipio; como integrante del Movimiento de Laicos y Laicas de Osorno, nos convocamos y asistimos el día domingo por la noche, a la Casa del Obispado, en calle Brasil, a manifestarle, en los términos que lo hemos realizado, por espacio de 6 meses, que se van a cumplir ahora, el 21 de septiembre, desde aquel pasado 21 de marzo, desde que asumió el señor Juan Barros en la Diócesis de Osorno; en este acto, del domingo por la noche, el Presidente de la Junta de Vecinos de dicho sector, que merece todo mi respeto, como todos los dirigentes sociales, de cada una de las Unidades, sean o no dirigentes, de cuna tengo eso, que cada persona que tengo al frente mío, tengo que respetarla, siempre, cualquiera sea su condición, sin embargo, él me acusa de trato de forma autoritaria, en dicho acto, en donde él se hizo presente, de una manera muy prepotente y encarándome, personalmente a mí, como que yo era el instigador, el hombre que lideraba y que había llegado con su gente a su barrio, y en particular, era eso, que a él le molestaba que estuviéramos en la plaza del sector, que es como el patio de su casa, y que debíamos retirarnos de aquel lugar, que no era posible que estuviéramos ahí, enrostrándome que no tenía vergüenza, de andar a esas horas de la noche, y que me iba a acusar, públicamente, que me iba a acusar en el Municipio, y que me iba a acusar ante la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, a lo que le dije que él estaba en todo su derecho, en ningún momento utilicé una mala palabra con él, ustedes me conocen, nunca he sido prepotente, ni autoritario, ni cosas por el estilo; le dije «señor, usted está en todo su derecho, además, aquí está Carabineros a nuestro lado, por lo que usted puede hacer todas las acusaciones correspondientes», ante eso, él se dirigió a Carabineros, y nunca más tuve contacto con él. Me llevo la sorpresa ayer, que me llaman del Diario, porque él hizo llegar una carta al Diario, hizo llegar una carta al Municipio, acusándome de estos tratos autoritarios, en contra de su persona. En ningún momento, quiero decirlo públicamente, ni a él ni a ningún dirigente, le he faltado el respeto, no está en mi condición, eso como Concejal, y es verdad, acá somos Concejales las 24 horas del día, eso lo tengo claro, pero, uno no se puede desligar de su condición, señor Alcalde, de que uno es ciudadano, también soy ciudadano, como todos, aparte de ser Concejales, y me puedo comprometer con las causas que yo quiera, participar, y me he comprometido con esta causa, con todas mis fuerzas, y vamos a seguir adelante. Solamente, lamento de que personas como



Concejo Municipal

este dirigente, que también sabe de calle, él también es dirigente social, él también tiene Movimientos, que cortan las carreteras, que no dejan entrar los camiones con combustible, que no dejan entrar a los camiones con víveres a Osorno, y esto no es un invento mío, porque el sitio [www.soychile.cl](http://www.soychile.cl), el día 19 de diciembre del año 2011, están estas declaraciones, tengo fotos, y jamás le he dicho nada, de por qué corta las carreteras, por qué hace esto o lo otro, porque no me corresponde, él está en su lucha y se le respeta, y lo que queremos nosotros es respeto para nuestra causa, además, estamos amparados bajo la Ley de que el Estado garantiza la libertad religiosa, de culto, que es lo que hemos hecho, de manifestar nuestra fe, públicamente, y no es la primera vez que vamos hasta el Obispado, en calle Brasil, esta es la 3ª ó 4ª vez que estamos en ese lugar, y él levanta a los vecinos, y nos dice que son los vecinos que están en desacuerdo, sí, los vecinos están en desacuerdo, pero no del Movimiento, están en desacuerdo con el señor Barros, muchos de esos vecinos estuvieron de lado de los globos negros, el 21 de marzo, acá en Plaza de Armas, y hoy, ellos, los vecinos del sector, que parece que él no los representa, nos han solicitado asistir a esa casa, nuevamente, luego de una organización que ellos van a tener y nos van a convocar. Así es que quiero dejar en claro eso, jamás he tenido una falta de respeto con él ni con nadie, respeto su Movimiento, pedimos que respete el nuestro, y a pesar de que él se moleste, este miércoles el Movimiento va a marchar, desde la Plazuela Yungay hasta la Catedral, y el 18 de Septiembre el Movimiento estará en la calle, afuera de la Catedral, para seguir señalando su posición, respecto a un Obispo que no merecemos en la ciudad de Osorno, y si el señor Dirigente se sintió mal, le pido disculpas, pero, en ningún caso, jamás, fui autoritario ni tuve una mala palabra con él, y pido respeto, como nosotros hemos tenido respeto por todas las Organizaciones.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, quiero decirle, con mucha claridad, que lo que usted haga, fuera del Concejo, es absolutamente personal, por lo tanto, no tenemos que ver en nada en el asunto, y lo tomaremos de la misma manera, usted es libre de hacer lo que usted quiera, como bien lo señaló usted mismo, y en sus acciones personales, este Concejo ni este Alcalde, se van a inmiscuir, como lo hemos hecho en todos los casos que no nos competen, específicamente, en los temas personales, es un tema de usted, perfecto, lo respetamos, y queda aquí en constancia, como usted lo plantea, pero, no es un tema que tengamos que ver, porque es un tema que tiene que ver, solamente usted, como persona.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, apoyo la moción del Concejal Vargas, porque hace mucho tiempo fui amenazado en Plaza de Armas, por una persona, producto de mi trabajo como Concejal, eso nunca estuvo más allá de un hecho fortuito de una causa, pero, creo que actitudes matonescas, actitudes de ese tipo en contra de personas que andan en la calle, indefenso, porque también participo de ese Movimiento, y jamás hemos andado con prepotencia, tirando piedras, ni haciendo barricadas, si no que nos centramos en un hecho puntual, que



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

es un hecho que hoy día aflige a Osorno, un hecho que todo el mundo conoce, a lo mejor el dirigente está de acuerdo con Juan Barros, pero, que vaya, apoye y ponga globos blancos afuera de la Catedral, no tenemos ningún problema, porque quien va con globos negros, o quien va con globos blancos, no significa que vamos a pelear. Creo, señor Presidente, que los dirigentes, como él, que lleva adelante una Organización Social, debería tener respeto sobre una autoridad electa popularmente y le guste o no, nosotros cumplimos un rol distinto al que cumple él, porque nosotros tomamos decisiones en la comuna, debemos respetar, como a él también se le respeta, y estas actitudes no deben seguir pasando en Osorno, y me sumo al apoyo del Concejal, porque el día de mañana le puede tocar a cualquiera de mis colegas, y también sabré discernir y apoyar la situación, que para mí, en ese minuto, genere un conflicto a una persona que hace su trabajo.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, esto es lo que genera el Obispo Barros en Osorno, divisiones, la falta de solidaridad, la falta de comunicación, entre nosotros mismos, y no estoy de acuerdo con lo que le ha pasado a nuestro colega, solidarizo con don Carlos Vargas, porque nunca voy a estar de acuerdo con los fanatismos de izquierda o de derecha; como planteaba mi colega Carlos Vargas, todas estas manifestaciones, en las que he participado, se han hecho bajo el margen de la Ley de Culto, que nos permite a todos hablar y decir públicamente lo que pensamos, y me extraña que un Presidente de una Junta de Vecinos determinada, a modo personal, se exprese así sobre una persona; yo conozco a don Carlos Vargas, sé cómo se desenvuelve, la misma opinión que tiene el Concejo, la tiene en todos lados, así es que solamente solidarizar con él, y ojala, que el Obispo Barros, hace rato que le estamos pidiendo que se dé cuenta que antes de generar unión, comunicación, fraternidad, entre nosotros, está generando divisiones, por una persona, finalmente, terminan peleados actores sociales.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, solo expresar que me parece inédito que una Junta de Vecinos use el accionar de uno de los integrantes de este Concejo Comunal, al menos nunca lo había visto, de manera que considero lo expresado por usted me parece lo adecuado, en términos de que cada uno es responsable por sus obras, y cada uno responde por sus actos, y en ese sentido, los principios que cada Organización, cada persona tiene, es el derecho a expresión, el derecho a manifestarse, como Organización o como persona. Por lo tanto, en la medida que no se afecte a los demás, entiendo que todo esto se hizo en la vía pública, donde no es la primera actividad de manifestación, en contra de la nominación de un Obispo, de manera que quiero solidarizar, también, con el colega Vargas, creo que nadie se merece un trato de la forma como públicamente se ha mencionado, ese intercambio, aparente, de palabras, pero, el Municipio, en este tipo de cuestiones, solamente debe ver desde la tribuna lo que aquí está ocurriendo, dado que aquí hay manifestaciones, que de manera autónoma, y en la forma cómo se ha

venido planteando esta situación, lo hace de forma libre y en los espacios que son, absolutamente, públicos.”

14.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, quiero dar una opinión respecto a una noticia que apareció hoy día en el Diario Austral, que también es lamentable para nuestra ciudad, desde el punto de vista deportivo, finalmente la Federación Nacional de Basquetbol ha dejado fuera de la Liga Nacional a nuestro basquetbol Osornino, y como coincidencia, gran parte de esa Comisión, que resolvió este tema, son Osorninos, partiendo por su Presidente, don Marcelo Casas; esto lo lamento mucho, porque fui uno de los que los felicité y me alegré mucho cuando asumió la Presidencia de esta Federación, pero, hoy día, nos dio la espalda, y nos ha desconocido, y es lamentable, porque él más que nadie conoce el basquetbol Osornino, y él más que nadie conoce lo que es la plaza de Osorno, como centro deportivo, sabe de la convocatoria que tiene nuestro basquetbol, lo hemos demostrado en el último Campeonato Copa SAESA, que se jugó en el Gimnasio “María Gallardo”, con un estadio colmado de público, los 3 días, con un despliegue deportivo, de Español Osorno, que a todas luces, fue comentado por muchos Técnicos a nivel nacional, que era uno de los mejores basquetbol que se estaba jugando en el sur de Chile. Por lo tanto, es penoso lamentar que tengamos que estar un año fuera de las ligas grandes, del Basquetbol Nacional, por una decisión que considero arbitraria, ya que se pudo haber actuado de otra manera.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Comparto plenamente lo expresado por el colega Carrillo, creo que en general los dirigentes dieron la pelea hasta el final, hay que reconocer eso, dado las situaciones administrativas que sufrió el Club, de la marginación de la competencia oficial de la Liga. Sin embargo, siento que este capítulo, señor Alcalde, no se ha cerrado, no desde el punto de vista de la participación de la Liga Nacional, sino que desde el punto de vista de lo que significa la continuidad del basquetbol en Osorno, siento que el basquetbol convoca público, eso hay que decirlo, y también hay que decir que el Municipio de Osorno ha abierto, permanentemente, los espacios, a través del Gimnasio “María Gallardo”, la utilización del Hotel Deportivo, y siento que hay tareas que, evidentemente, la dirigencia tiene que instalar, producto de los cuestionamientos que se generaron de la marginación del Club, como por ejemplo, el tema de las Inferiores, así es que ojala que el Municipio de Osorno, en ese sentido, plantear en términos de espíritu, ojala no abandone el basquetbol, el basquetbol en Osorno es una institución, que se ha mantenido por muchos años, así se expresa a través del basquetbol federado, así se expresa, a través de las distintas escuelas deportivas, que se desarrollan y practican el basquetbol, y creo que el basquetbol en Osorno necesita reflorar, y el Municipio de Osorno, así lo considero señor Alcalde, y esa es la petición, siga respaldando en lo que resta del año.”

CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, quiero apoyar plenamente lo que ha planteado el colega Muñoz, porque ese es el punto, quedarnos en el tema de que la Federación o la Liga nos dejaron afuera, y que fueron propios Osorninos los que nos dejaron afuera, podemos discutirlo toda la tarde, porque hay que poner la balanza, y los dirigentes de Osorno tuvieron mucha responsabilidad en lo que sucedió, mucha, si no digo toda, no hablo de los dirigentes actuales, a quien quisiera saludar, a don Jorge Tejeda, por haber tomado un tema en un momento bien complicado, lucharon, casi consiguieron la opción deportiva de integrar la Liga, lo cual ha sido muy positivo también para Osorno, y concuerdo con el colega Muñoz, a no bajar los brazos, continuar, de que esta es la patria del basquetbol, y poder recuperar todo eso, pero, no quedarnos en el tema de que nos sacaron, porque fueron arbitrarios, etc., los dirigentes anteriores, tienen que decir a la comunidad qué pasó, creo que tienen que decirnos por qué no quedamos en el basquetbol Chileno.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Había un slogan que decía «SIN OSORNO NO HAY LIGA», efectivamente, muchos nos sumamos a eso, porque reconocemos que Osorno es la capital del basquetbol de Chile, tenemos un Gimnasio Monumental maravilloso, y que todos reconocen, la Universidad Católica, Colo Colo, Llanquihue Puerto Varas, de que es el mejor gimnasio para hacer esta práctica deportiva en el sur de Chile y en Chile, completamente lleno; también me uno a lo planteado por los colegas, pero, solicitaría que ojala, como va a haber un poco de tiempo, nuestro Departamento de Deportes comenzara a trabajara de la mano con la nueva directiva del Basquetbol, con don Jorge Tejeda, y el directorio, que hicieron un trabajo estupendo, en este último proceso que lo tomaron, para que el próximo año volvamos y volvamos con mucha gloria, a conquistar los campeonatos nacionales.”

15.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «OFICIO N°170 CONTROL. ANT.: PMG AÑO 2015. MAT.: INFORMA ESTADO DE AVANCE 2DO TRIMESTRE 2015. OSORNO, 07 NDE SEPTIEMBRE DE 2015. DE: M LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL. A: SRES. CONCEJALES.

De acuerdo a Ley N°19.803, que establece la Asignación de mejoramiento de la Gestión Municipal y cuya vigencia ha sido extendida por Ley N°20.198 del 09.07.2007, que establece Normas de remuneraciones de los Empleados Municipales y Ley N°20723 del 30.01,2014 que establece asignación de Mejoramiento.

Al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2015, de las Unidades Municipales de Osorno, propuesto por el comité Técnico y Aprobadas por el Concejo Municipal, según Certificado N°392, Bajo Acuerdo N°398 de fa Sesión N°41 de Fecha 09 de Diciembre del año 2014. Esta Unidad de Control viene en Adjuntar CD con la Información de respaldo escaneada del avance del desarrollo de los objetivos y metas e

Concejo Municipal

Informe del segundo trimestre de 2015, esto de acuerdo a solicitud de Comisión de régimen interno del Concejo, según acta del día 13.01.2014. Se informa además, que esta información esta recepcionada en esta unidad con documentos originales, encontrándose a disposición de los Sres. (a) Concejales en Original.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL».

16.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°355 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°371/2015. MAT.: INFORMA SOBRE ESTERO EUCALIPTUS. OSORNO, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015. DE: CESAR O'RYAN JOPIA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Emeterio Carrillo en deliberación N° 382 Acta Sesión Ordinaria N°28 de fecha 11.08.15, informo a usted que el Estero los Eucaliptus forma parte de la red primaria de evacuación de Aguas Lluvias de la ciudad y es tuición del Ministerio de Obras Publicas.

La Municipalidad presento en el año 2012 y 2013 iniciativas al FNDR para entubamiento, en un tramo de 394 metros lineales, por un costo de 167 millones de pesos, sin embargo la Dirección de Obras Hidráulicas no justifica la inversión por el sector y el canal tienen un desnivel importante respecto a las casas, por lo cual no existe conocimiento de inundación que comprometen casas.

Sin otro particular, se despide atentamente., CESAR O'RYAN JOPIA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

17.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°373 DIRMAAO. ANT: DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°127/2015, ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO N°09 DE FECHA 17.03.2015. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°127/2015. OSORNO07 DE SEPTIEMBRE DE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°127/2015, acta de sesión ordinaria N° 09 de fecha 17.03.15, tema planteado por el Concejal señor Carlos Vargas Vidal, relacionado con inquietud de vecinos de avenida Diego de Almagro con René Soriano por la existencia de un árbol que al parecer ya cumplió su vida útil” al respecto se puede informar a usted lo siguiente:





Concejo Municipal

El Departamento de Ornato, Parques y Jardines procedió a efectuar una evaluación de la especie en cuestión, determinando que debía realizarse su remoción, por lo que se dio instrucción a la empresa contratista encargada de áreas verdes del sector que ejecute dicha labor, la cual a la fecha se encuentra realizada.

Es cuanto puedo informar al respecto, sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR, MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.51 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....
2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....
3. CARLOS VARGAS VIDAL .....
4. VICTOR BRAVO CHOMALI .....
5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

6. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA .....

7. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE .....

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**